

CIUDAD DE MÉXICO

GLOSA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

ÍNDICE

INTR	ODUCCIÓN	1
1. CC	ONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL	3
	INTA DE GOBIERNO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DISTRITO FEDERAL	11
3. PF	REVENCIÓN	14
3.1 3.2 3.3	Simulacros Protección a la Niñez Dictaminación, Opiniones Técnicas y Verificaciones	14 17
	en Materia de Protección Civil	19
3.4	Operativo de Revisión de Pipas de Gas L.P.	23
3.5 3.6	Plan Familiar de Protección Civil Comunicación con la Población y Fomento de la Autoprotección	24 25
3.7	Redes Sociales	27 27
3.8	Aplicación Checa tu Pipa	28
3.9	Programas Internos de Protección Civil en Inmuebles	
0.40	del Gobierno del Distrito Federal	29
3.10	Terceros Acreditados	29
	Población Vulnerable que Habita en Zonas de Riesgo Asentamientos Humanos Irregulares	30 31
	Personas con Discapacidad	31
	Comité de Usuarios del Subsuelo	32
4. PF	REPARACIÓN	35
4.1	Eventos Masivos, Programas Especiales e Institucionales	35
4.2	Operativo Bienvenido Peregrino Diciembre 2014	36
4.3	Disfrutando el Invierno Juntos Pista de Hielo Diciembre 2014	36
4.4	CLXXII Representación de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo	
	en Iztapalapa, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Gustavo A. Madero	
4 5	en Abril 2015.	37
4.5 4.6	Marchas y Peregrinaciones	37 38
4.7	Recuperación del Espacio Público Programas Especiales	38
4.8	Riesgos Estacionales	39
4.9	Resiliencia	41
4.10	Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020	41
4.11		42
	Plan Permanente ante Contingencias	45
4.13		45
4.14 4.15	Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México Monitoreo y Alertamiento	46 48
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	40
4.17		49
	Adquisición de Vehículos	50

ÍNDICE

5. El	MERGENCIAS	52
5.1 5.2 5.3 5.4	Refugios Temporales Atención de Emergencias Atención a Emergencias Relevantes Reconoce Jefe de Gobierno a Protección Civil por su Actuación en Cuajimalpa	52 52 52 61
6. IG	GUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	63
6.1	Implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	64
7. TF	RANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	67
7.2	Oficina de Información Pública Auditorías Laudos Pagados	68 68 70
8. A	30 AÑOS DE LOS SISMOS DEL 85	72
8.1 8.2 8.3	Antecedente Actualidad Actividades Conmemorativas	72 72 73
ANE	XO	75

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Protección Civil rinde su Tercer Informe de labores de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual determina el formato para la comparecencia de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

De acuerdo a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, la Secretaría de Protección Civil informa de manera transparente y oportuna sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos para conocimiento de la población.

Es prioridad para esta Secretaría garantizar la integridad física y patrimonial de los habitantes de la Ciudad de México, por ello todos los días trabaja en preparar a la población para afrontar y evitar riesgos.

Asimismo, atiende de manera primordial a la población más vulnerable mediante la implementación de políticas públicas que incluyan al Sistema de Protección Civil del Distrito Federal a fin de lograr una participación organizada y corresponsable de todos.

Durante este año se puso en marcha la Guía de Prevención y Preparación en situaciones de emergencia para las personas con discapacidad, logrando por primera vez incluir a este importante sector de la población en materia de protección civil, para fomentar su autoprotección e independencia, generando entornos seguros.

Dentro del marco legal y administrativo de actuación, la Secretaría de Protección Civil, ha ejecutado esfuerzos para consolidar en conjunto con los diversos órdenes de gobierno, un sistema integral de protección civil capaz de responder en forma efectiva ante los riesgos naturales y antropogénicos que vulneran a la Ciudad de México.

Por ello, para la atención de emergencias, las instancias del gobierno capitalino formando un sólo frente coordinado, han apoyado de forma inmediata y oportuna a la población, evitando que la emergencia crezca.

En la Secretaría de Protección Civil, quienes la integramos sabemos que si trabajamos de la mano con la población, ya sea en lo individual o en lo familiar, es posible consolidar y fortalecer la protección civil en la Ciudad de México, eje principal en la política del Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.

> Ing. Fausto Lugo García Secretario de Protección Civil





1. CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL

Es el máximo órgano de consulta y opinión en materia de protección civil, integrado en forma multidisciplinaria e interinstitucional con autoridades de la Ciudad de México, organizaciones de la sociedad civil e instituciones científicas, académicas profesionales.

De acuerdo a la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, el Consejo está integrado por seis comisiones, que son los Órganos Colegiados, los cuales tienen la facultad de sesionar de modo que se fomente la participación activa y corresponsable de todos los sectores de la población en la formulación y ejecución de acciones y programas destinados a la salvaguarda de los habitantes de la Ciudad de México, sus bienes y su entorno.

En cumplimiento con sus atribuciones, el Consejo sesionó el 28 de octubre de 2014. Durante el 2015, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de enero, en la que se aprobaron los siguientes instrumentos normativos:



✔ Normas Técnicas Complementarias:

• NTCPC-001-IT-2015.

Instalaciones de Gas L.P. Temporales

- NTCPC-002-IT-2015. Instalaciones Eléctricas Temporales
- NTCPC-003-IT-2015. Juegos Mecánicos Temporales
- NTCPC-004-RT-2015.

Planeación, Instalación, Operación y Cierre de Refugios Temporales

- NTCPC-005-ER-2015.
- Simulacros y Evacuación de Inmuebles
- NTCPC-007-SAS-2015.

Que establece los Lineamientos para el Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México

NTCPC-008-APED-2015.

Que establece los Lineamientos de Ate<mark>nció</mark>n Psicosocial en Emergencias y Desastre

• NTCPC-009-CBPC-2015.

Que establece los Lineamientos de Capacitación para las Brigadas en materia de Protección Civil, concerniente a la capacitación en introducción a la protección civil; evacuación y repliegue; primeros auxilios; prevención y combate de incendios; así como de búsqueda y rescate

- ✔ Términos de Referencia:
- TR-SPC-002-PEPC-2015. Para la Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil
- ✔ Bases de Operación:

Bases de Operación Internas del Consejo de Protección Civil

Bases de Operación Internas del Comité de Emergencias

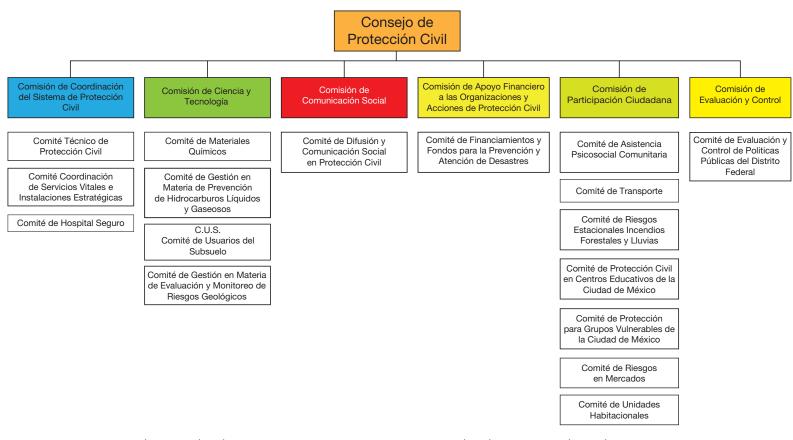
En la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, realizada el pasado 28 de julio, se presentaron diversos instrumentos preventivos para su revisión, en los que se plasma el avance de la coordinación del Sistema de Protección Civil, los cuales son:

- TR-SPC-003-PIPC-OBRAS-2015 Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil, de proyectos de obras (Remodelación y demolición).
- TR-SPC-004-PIPC- Hospitales- 2015 Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil en Unidades Hospitalarias.
- NTCPC-010-PIROTECNIA-2015 Norma Técnica Complementaria para Artificios Pirotécnicos en Espectáculos Masivos y Tradicionales.
- Lineamientos Técnicos y Operativos para la elaboración de los "Atlas Delegacionales".

- Cédula de Evaluación Postsísmica de Inmuebles.
- Formato de Dictamen Técnico de Riesgo en Materia de Protección Civil.
- Contrato de Fideicomiso del Fondo de Emergencias.

Con el fin de distribuir la diversa temática en materia de protección civil, el Consejo apoya el desarrollo de las actividades en las seis Comisiones y los diversos Comités que las integran, en los que participan concertada y corresponsablemente la sociedad civil, así como los sectores público, privado y social.





Los trabajos realizados por estos órganos son los siguientes:

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

La Comisión de Coordinación del Sistema de Protección Civil tiene como objetivo coordinar e implementar las políticas en materia de Gestión Integral de Riesgo respecto a la operación del Sistema, en el periodo ha tenido diversos resultados, destaca los obtenidos por el Comité Técnico de Protección Civil, el cual se menciona a continuación:

Comité Técnico de Protección Civil.

Tiene como objetivo definir las políticas entre la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal (SPC) y las Unidades de Protección Civil Delegacionales (UPC) para instrumentar las medidas que salvaguarden la vida e integridad de las personas, sus bienes, la infraestructura de la ciudad, su planta productiva, los servicios vitales y los sistemas estratégicos. Durante el periodo del 15 de septiembre de 2014 al 15 de septiembre de 2015, se llevaron a cabo 13 sesiones.

Entre los documentos obtenidos, se cuentan:

- Cédula de inspección técnica ocular postsísmica de inmuebles.
- Formato de dictamen técnico en materia de protección civil.
- Términos de referencia para elaborar programas internos de protección civil para obras en proceso de construcción, remodelación y demolición.
- Cédula para registrar los procesos de remoción de masas.

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Esta comisión tiene como objetivo asesorar sobre las acciones necesarias en materia de protección civil vinculadas con ciencia y tecnología, así como fomentar la realización de investigaciones y estudios en materia de Gestión Integral del Riesgo (GIR) en el Distrito Federal. Dentro de esta comisión se encuentra el Comité de Gestión en Materia de Evaluación y Monitoreo de Riesgos Geológicos el cual ha tenido diversos logros al periodo informado, como se muestra a continuación.



Comité de Gestión en Materia de Evaluación y Monitoreo de Riesgos Geológicos.

La creación de éste se forjó bajo la idea de tener un amplio conocimiento de los fenómenos geológicos y su afectación en el Distrito Federal, en general dicho comité lo conforma un grupo interdisciplinario que consta de instituciones de gobierno y educativas para la toma de decisiones en caso de alguna contingencia, emergencia o desastre, con el fin de apoyar a la rehabilitación de espacios afectados por estos fenómenos.

Los principales objetivos de dicho Comité consisten en:

- Homologar los términos y las metodologías tanto de campo y gabinete utilizados para la evaluación y monitoreo de los peligros geológicos, con base en lo que establece el Centro de Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).
- Monitorear los sitios en riesgo bajo la influencia de fenómenos geológicos.
- Actualizar los Atlas de Peligros y Riesgos Delegacionales.
- Con base en lo anterior, actualizar el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México.

Del 15 septiembre de 2014 al 15 de septiembre de 2015, se realizaron nueve sesiones ordinarias, cuyos principales resultados fueron:

- Aprobación de la taxonomía de los fenómenos geológicos que impactan al Distrito Federal.
- Integración de información sobre los impactos por procesos de remoción en masa y las precipitaciones pluviales, con el fin de determinar los umbrales que ocasionan deslizamientos ocasionado por el detonante de lluvias
- Dos cédulas que conjuntan las características de los sitios que se ubican en zonas altas, la primera "Cédula Reactiva" (en caso de emergencias) y la segunda "Cédula de Evaluación por Deslizamientos" (recopilación de características), las cuales conjuntan las características físicas del terreno, los agentes detonantes para la formación de un proceso de remoción en masa, la vulnerabilidad física y la vulnerabilidad social; éstas dos tienen la finalidad de describir y obtener datos consistentes para la actualización del Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, las cuales serán llenadas por personal operativo que conforman las instituciones de gobierno y educativas competentes.
- Curso "Introducción de Procesos de Remoción en Masa y Vulnerabilidad Física" impartido en el CENAPRED dirigido al personal operativo y preventivo de la SPC y de las UPC Delegacionales, con el fin de homologar criterios enfocados a la prevención y atención de emergencias ante este fenómeno para contribuir a la mitigación

y prevención del riesgo por inestabilidad de laderas y taludes en zonas urbanas y rurales asentadas en las laderas y barrancas.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Comisión de Participación Ciudadana tiene como objetivo principal ser el órgano consultivo de apoyo y de coordinación interinstitucional entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, para implementar acciones que contribuyan a la formación de una sociedad resiliente.

Dentro de los Comités que integran esta comisión se han generado acuerdos, los cuales se exponen a continuación:

Comité de Asistencia Psicosocial Comunitaria

- El Comité de Asistencia Psicosocial Comunitaria establece políticas, lineamientos y acciones de coordinación de la SPC y las dependencias e instituciones de gobierno local y federal para la prevención y atención psicosocial comunitaria en caso de emergencias o desastres. En el periodo reportado ha tenido los siguientes resultados:
- Proyecto de investigación llamado: "Violencia en el Transporte" en conjunto con el Comité de Transporte.
- Matriz de responsabilidades de la Red de Atención Psicosocial del Distrito Federal (RAP-DF), con cada una de las dependencias y asociaciones civiles que integran el Comité.
- Protocolo para la RAP-DF, así como las definiciones operacionales del mismo.
- La Norma Técnica Complementaria NTCPC-008-APED-2015 que Establece los Lineamientos de Atención Psicosocial en Emergencias y Desastres.

Comité de Transporte

El Comité de Transportes, tiene como objetivo establecer las políticas, lineamientos y acciones de coordinación entre la SPC y los servicios de transporte público de pasajeros

- en la Ciudad de México y municipios conurbados, con apoyo de las dependencias e instituciones del gobierno local y federal. En el periodo reportado, se han obtenido los siguientes resultados:
- Se realizó la presentación de "Registro de Accidentes Viales en el Distrito Federal" por parte de la Dirección General de Emergencias Mayores (DGEM) de la SPC.
- Se presentó el informe de "Árboles de Riesgo en los Medios de Transporte" por parte del Comité de Riesgos Estacionales.
- Se llevó a cabo la presentación "Plan de atención de contingencias e incidencias en el Metrobús"; estructura del plan, protocolos generales y protocolo de actuación por tipo de incidente por parte del representante de este sistema de transporte.
- Se llevó a cabo la presentación del "Protocolo de Actuación" por parte de Servicios de Transportes Eléctricos.

Beneficios:

- Establecer la adecuada coordinación con los integrantes del Comité y las diferentes dependencias, que en el ámbito de su competencia puedan desarrollar la infraestructura y tecnología para la integración del transporte y los servicios de información y comunicación hacia los usuarios.
- Impulsar el reordenamiento de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) en función de su adecuada localización, infraestructura y servicios, con la finalidad de propiciar condiciones óptimas de seguridad en materia de protección civil, operación y orden.
- Mejorar, mantener y ampliar la cobertura de los sistemas de transporte público que opera el GDF, con un enfoque basado en la experiencia de las y los usuarios.
- Ampliar la cobertura, la calidad del servicio y la seguridad en los sistemas de transporte público, incrementar el número de estaciones y unidades con infraestructura, dispositivos y espacios accesibles para personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.



• Impulsar el desarrollo de un sistema de transporte inteligente y accesible que facilite a las personas usuarias del transporte público la planeación de sus viajes y optimice tiempos de traslado, transbordos y costos.

Comité de Riesgos Estacionales, Incendios Forestales y Lluvias

Su objetivo es establecer las políticas, lineamientos y acciones de coordinación entre la Secretaría y las instancias de gobierno local y federal, organismos no gubernamentales e instituciones académicas que tienen injerencia en la prevención y mitigación de los riesgos generados por fenómenos hidrometeorológicos, como son Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), las 16 delegaciones, entre otras.

Durante el periodo 15 de septiembre de 2014 al 15 de septiembre de 2015, se llevaron a cabo 12 sesiones.

Algunos de los documentos obtenidos en el seno de este Comité son:

- Sistema de alerta temprana para el pronóstico de fenómenos hidrometeorológicos extremos.
- Plan Permanente Ante Contingencias Capítulo fenómenos hidrometeorológicos.
- Formato de captura de datos de eventos extremos relacionados con fenómenos hidrometeorológicos.

• Procedimientos operativos para la atención de los fenómenos hidrometeorológicos provocados en la temporada de lluvias.

Comité de Protección Civil en Centros Educativos de la Ciudad de México

Su fin es establecer las políticas, lineamientos y acciones de coordinación entre la SPC, las dependencias e instituciones de gobierno local y federal y los centros educativos de la Ciudad de México. En el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se han realizado ocho sesiones ordinarias. Se logró la participación de los integrantes en el Simulacro Sectorial en Centros Educativos el 29 de mayo de 2015 en el que se incorporaron al ejercicio planteles educativos particulares.

Adicionalmente del 1° de Agosto al 15 de septiembre de 2015, se realizó una sesión ordinaria.

Comité de Protección para Grupos Vulnerables de la Ciudad de México

Establece las políticas, lineamientos y acciones de coordinación entre la SPC y las dependencias e instituciones de gobierno para la atención de los grupos vulnerables de la Ciudad de México. Se han realizado 10 Sesiones Ordinarias del 15 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 y 2 Sesiones Ordinarias del 1 de agosto al 15 de septiembre de 2015, para un total de 12 sesiones. En el desarrollo de las sesiones ordinarias en comento se han obtenido los siguientes resultados:

- Presentación de atribuciones, protocolos y reglas de operación de las instituciones que integran este Comité, con la finalidad de unificar criterios entre los integrantes del Comité en materia de protección civil.
- Se estableció el vínculo directo entre los integrantes del Comité para dar celeridad y tener una mejor coordinación en caso de algún incidente en materia de protección civil, relacionado al marco de actuación del Comité.

- Capacitación a los integrantes del comité en:
- ✓ Taller de Adicciones para Personal Operativo (IASIS), con la finalidad de establecer la unificación de criterios de atención y canalización adecuada. Nivel Básico.
- ✓ Taller de Sensibilización sobre la No Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), con la finalidad de prevenir y eliminar la discriminación y lograr su correcta inclusión en los procesos de protección civil..
- ✓ Taller de Sensibilización hacia las personas con Discapacidad dado por el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (INDEPEDI), con la finalidad de promover una mayor toma de conciencia respecto de las personas con discapacidad, así como fomentar el respeto de sus derechos y dignidad entre las y los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
- ✓ Taller de Capacitación como Brigadista multifuncional por parte de la SPC, con la finalidad de que todos los integrantes del Comité cuenten con la capacitación mínima en materia de protección civil.

Comité de Riesgos en Mercados

El Comité de Riesgos en Mercados establece las políticas, lineamientos y acciones de coordinación entre la SPC, y los actores de gobierno y particulares para la correcta administración en materia de protección civil y salvaguarda de los 329 mercados públicos. Cuenta con la participación de los representantes de las 16 delegaciones políticas del D.F., así como 13 dependencias gubernamentales: Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Sistema de Aguas (SACMEX), Instituto para la Seguridad de las Construcciones del D.F. (ISCDF) y Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).

En el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2014 al 15 de septiembre de 2015, se han realizado 38 recorridos multidisciplinarios a distintos centros de abasto, lo que ha dado como resultado la realización de obras de mitigación coordinadas por los Órganos Político-Administrativos competentes, mismas que aún se encuentran en proceso.

Beneficios

- Establecer la adecuada coordinación con los integrantes del Comité, que en el ámbito de su competencia puedan desarrollar la infraestructura y tecnología para las mejoras de los mercados públicos.
- Impulsar el reordenamiento de los mercados públicos en función de su adecuada localización, infraestructura y servicios, con la finalidad de propiciar condiciones óptimas de seguridad en materia de protección civil, operación y orden.
- Mitigación de riesgos de los 329 mercados públicos del Distrito Federal distribuidos en las 16 delegaciones políticas.
- Que cada uno de los mercados públicos cuente con su Programa Interno de Protección Civil, con la finalidad de salvaguardar a los usuarios y su entorno.

Comité de Unidades Habitacionales

- El Comité de Unidades Habitacionales, tiene como fin primordial, establecer la coordinación en materia de protección civil entre la SPC, y los actores de gobierno y particulares para la salvaguarda de la población que reside en unidades Habitacionales del Distrito Federal. Del 15 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se han llevado a cabo 6 sesiones ordinarias, en las cuales se han realizado los siguientes trabajos:
- Elaboración de la Cédula de Autodiagnóstico en materia de protección civil en unidades habitacionales.
- Apoyo a la Procuraduría Social (PROSOC) en la formación de Comités Vecinales en materia de protección civil, a los cuales se les proporciona un Radio de Alertamiento Sísmico una vez conformado su Comité. Se donaron a la PROSOC 1500 Radios de Alertamiento para tal fin.





2. JUNTA DE GOBIERNO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO **FEDERAL**

La Junta de Gobierno es la máxima autoridad de este organismo descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, instancia encargada de definir las políticas y estrategias del organismo.

En cumplimiento a la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos, en el período comprendido del 15 de septiembre de 2014 al 31 de Julio de 2015 se han realizado 3 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias y adicionalmente del 1° de agosto de 2015 al 15 de septiembre de 2015 se realizó una sesión ordinaria más para un total de 4 sesiones ordinarias, que han contribuido a impulsar la mejora del organismo, su capacidad de respuesta, superación técnica y profesionalización a través de diversos cursos de capacitación, buscando la actualización continua que conlleva a la certificación del personal operativo en los diferentes campos del conocimiento, con estándares probados en otros países en la prevención y atención de emergencias.

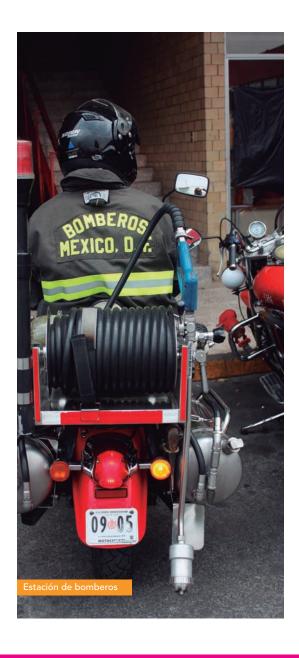
De conformidad con las facultades que se le atribuyen a esta Junta y al análisis de las necesidades del organismo descentralizado, se otorgaron autorizaciones para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, así como para iniciar los trámites correspondientes ante la Oficialía Mayor a fin de obtener los recursos necesarios como se detalla a continuación:

- 4 de noviembre de 2014, por un monto de \$41 millones 692 mil 952 pesos, para la adquisición de camionetas de doble cabina y camionetas 4X4.
- 25 de febrero de 2015, por un monto de \$75 millones de pesos, para el vestuario de diario y equipamiento para protección personal del bombero.
- 23 de abril de 2015, por un monto de \$650 mil pesos para la adquisición de un vehículo 4X4 con motor de 365 caballos de fuerza.
- 29 de julio de 2015, por un monto de \$127 millones 600 mil pesos para la adquisición de auto escala, equipos de bombero, carros bomba, retroexcavadora, cama baja (Lowboy), cargador frontal, camionetas pick up, y equipos para buzo.

Uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de la ciudad, consiste en la salvaguarda y seguridad de su población, por ello la presente administración, ha realizado un gran esfuerzo, a través de la asignación de recursos extraordinarios, para dotarlos de una mejor infraestructura y seguridad en el desempeño de sus funciones.

Por otro lado y en reconocimiento a la productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de las labores de los 12 bomberos que participaron en la atención primaria del siniestro ocurrido en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa el día 29 de enero de 2015, en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno con fecha del 25 de febrero de 2015, los integrantes de la Junta de Gobierno, aprobaron otorgar un reconocimiento económico de manera extraordinaria, hasta por un monto de \$339,114.79 (Trescientos treinta y nueve mil ciento catorce pesos 79/100 M/N), con cargo a la partida presupuestal 1711, estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño.

Asimismo, se autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor para la obtención de los recursos para el otorgamiento de 20 ascensos a bomberos que formaron parte de la brigada de atención de la emergencia.







3. PREVENCIÓN

Son el conjunto de acciones, planes, mecanismos de mitigación implementados con anticipación a la emergencia o desastre, tendiente a enfrentar, identificar, reducir, asumir y trasferir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos destructivos de los fenómenos perturbadores sobre la vida, bienes y entorno de la población, así como los servicios estratégicos, los sistemas vitales y la planta productiva.

Por ello, la SPC realiza acciones en materia de prevención, como son simulacros, revisiones, recorridos y exhortos a la población para que cuenten con herramientas como el Plan Familiar, que realicen revisiones y monitoreos en sus viviendas para evitar daños y riesgos.

3.I Simulacros

De acuerdo a la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal un simulacro es un ejercicio para la toma de decisiones y adiestramiento en protección civil, en una comunidad o área preestablecida mediante la simulación de una emergencia o desastre, para promover una coordinación más efectiva de respuesta por parte de las autoridades y la población.

Para que la ciudadanía y las autoridades estén mejor preparadas esta Secretaría ha encabezado al 31 de julio, 15 simulacros sectoriales con el apoyo de organismos públicos, privados y sociales en las 16 delegaciones.



Durante este periodo las hipótesis se han ampliado en: volcadura de pipa; fuga de gas con explosión en restaurantes, hoteles, panaderías y tortillerías; incendio en centros comerciales y mercados; incendio en estadios y auditorios; fuga por daño a la infraestructura de gas natural; fuga de material peligroso en el sector industrial e incendios en Unidades Habitacionales, los cuales han servido para reforzar los protocolos de atención en caso de emergencia. Se incluyeron escenarios de afectación por fuga de agua a la infraestructura del subsuelo.



Como ejemplo de la hipótesis de volcadura de pipa, se tiene el simulacro realizado en la Delegación Tlalpan en donde una pipa de 20 mil litros de gasolina Premium iba al 90 por ciento de su capacidad, sobre la calle Fuente de los Molinos. Al dar vuelta para ingresar a la calle, se da una volcadura del auto tanque generándose un derrame del combustible. Se observan daños en postes y líneas de baja y alta tensión de energía eléctrica, provocando chispas y posteriormente se genera un incendio en un radio de afectación de 400 metros cuadrados. El ejercicio contemplo 10 víctimas.



El pasado 13 de marzo se coordinó el simulacro por hipótesis de incendio en estadios y auditorios, a fin de evaluar los protocolos de actuación de las brigadas internas de protección civil, dada la complejidad y alta concentración de las personas que estos inmuebles pueden llegar a presentar.



El ejercicio se presentó, a lo largo del día en 13 inmuebles; los Auditorios: Nacional, Blackberry y de la Delegación Cuauhtémoc; los estadios: Azul, Olimplico de Ciudad Universitaria y el Azteca; en los teatros: Metropolitan, Telcel y Blanquita; así como en la Arena Ciudad de México, Foro Sol, Plaza Condesa y Palacio de los Deportes. En estos ejercicios participaron 1,100 personas, entre brigadistas, trabajadores y visitantes, que actuaron conforme al Programa Interno de Protección Civil de cada inmueble.

Al 15 de septiembre se realizaron 3 simulacros sectoriales adicionales que sumados hicieron un total de 18, en los que participaron los tres niveles de gobierno, los cuales se describen a continuación:



Se realizó el simulacro de servicios vitales y estratégicos, de fuga de agua en la infraestructura del subsuelo por ruptura de tubería, en la Delegación Miguel Hidalgo, con la participación de 24 entes de la Administración Pública del Distrito Federal. Con lo que se fortalece la coordinación interinstitucional para atender incidencias en el subsuelo de la ciudad.

También se realizó el simulacro de Gabinete en el que se planteó la hipótesis de un sismo con epicentro en la Delegación Iztapalapa de magnitud 5, que tuvo como consecuencia la dislocación de varias tuberías en los colectores que llegan a la planta de bombeo del vaso regulador conocido como "El Salado". De forma hipotética se presentó una lluvia extraordinaria que llegó a un nivel de precipitación de 80 milímetros en 120 minutos, la lluvia persistió por cuatro horas más, llegando a una altura de 2 metros, afectando las colonias Ermita Zaragoza, Santa Marta Acatitla Pueblo, La Colmena y Solidaridad, así como las estaciones Acatitla y Santa Martha de la Línea A del metro, por saturación de la Red de Drenaje del Distrito Federal y la Calzada Ignacio Zaragoza en dirección Oriente. Dicho evento hipotéticamente rebasó la capacidad operativa y financiera de la Ciudad de México, por lo que se solicitó la Declaratoria de Emergencia a la Secretaría de Gobernación del ámbito federal y el apoyo del Fondo de Desastres Naturales para la Atención de Emergencias.

Por último, se realizó un simulacro en el Centro Médico La Raza, se consideró una hipótesis de fuga de gas en la que participaron las áreas de Patología, Hospital General, Banco de Sangre, Guardería Infantil No. IV, Consulta Externa, Gineco-Obstetricia, realizando la evacuación de personal de las áreas, pacientes y familiares con un total de 3 mil 963 personas evacuadas, cabe mencionar que es la primera vez que se realiza un ejercicio de simulacro en el que participan los inmuebles del complejo médico.



Adicionalmente a los ejercicios sectoriales, la Secretaría supervisa en diversas instancias la ejecución de simulacros, con la finalidad



de emitir recomendaciones que mejoren la preparación de la población ante diversos escenarios de riesgos, destacan los descritos a continuación.

Se realizó un simulacro nocturno en el polígono de La Condesa en el que 7 establecimientos activaron sus protocolos en caso de sismo, se contó con la participación de más de 1500 personas.

Dentro de las actividades para garantizar la seguridad en La Aldea Digital realizada en el Zócalo también se llevó a cabo un ejercicio de simulacro con hipótesis de sismo en el que participó todo el staff, instructores y personal técnico logrando una evacuación de 850 personas.

En el Edificio de Administración Tributaria SAT (Torre del Caballito) se realizó un ejercicio de sismo sin previo aviso en el que personal de la SPC evaluó los protocolos y acciones específicas en caso de una emergencia con un total de 2 mil 169 personas evacuadas.

En oficinas administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud se llevaron a cabo ejercicios de manera simultánea y personal de esta Secretaría evaluó sus procedimientos de emergencia, participaron en total 1 mil 900 personas.

La prevención es prioritaria para la actual administración del Gobierno de la Ciudad de México, por ello, el pasado 19 de Septiembre de 2014, se llevó a cabo el Simulacro CDMX 2014, donde se obtuvo la participación de más de 6.6 millones de personas evacuadas en más de 17 mil inmuebles pertenecientes al sector privado, órganos autónomos, instituciones educativas (públicas y privadas), dependencias federales y locales, familiares, entre otros.

La SPC capacitó y coordinó personal de dependencias como Procuraduría Social (PROSOC), Participación Ciudadana, Instituto de la Juventud y la Dirección General de Regulación Territorial para la observación y evaluación de inmuebles registrados, en total fueron 700 observadores de ejercicios en los que se contabilizaron 125 mil 180 personas evacuadas.

Por primera vez se utilizaron los Radios Receptores de Alertamiento Sísmico como parte del ejercicio de simulacro, con la finalidad de que la población de la Ciudad de México se familiarizara con esta herramienta tan importante y así utilizar eficazmente el tiempo previo a la percepción del sismo.

Como parte del simulacro de sismo de gran magnitud, por primera vez se activó el Comité de Emergencias del Distrito Federal, órgano coordinador de acciones y toma de decisiones en situaciones de emergencia y desastre, que se encargó de evaluar los tiempos de respuesta y la coordinación de las acciones de los titulares en las instalaciones del C4i4.

GRUPO	INMUEBLES	POBLACIÓN EVACUADA
Iniciativa Privada	2,420	1,281,464
Órganos		
Autónomos	149	55,534
Instituciones		
Educativas	3,004	1,293,493
Públicas		
Instituciones	4,928	576,349
Educativas		
Privadas		
Dependencias	818	1,234,657
Federales		
Gobierno del	764	1,459,967
Distrito Federal		
Familiar	5,025	775,063
TOTAL	17,108	6,676,527



3.2 Protección a la Niñez

Las y los niños lactantes y en edad preescolar son uno de los sectores más vulnerables de la población, por ello en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), a través del Comité Interinstitucional del Cuidado de la Infancia (CODIACI), se realizaron visitas a 36 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), para efectuar revisiones técnicas a los inmuebles y emitir las recomendaciones de mitigación, a fin de que continúen siendo espacios seguros e incluyentes para la educación, recreación y alimentación de las niñas y niños de 6 meses a 5 años 11 meses de edad.

Los esfuerzos conjuntos realizados por las instituciones integrantes del CODIACI, como resultado tenido avanzar sustancialmente en la protección de la niñez bajo un esquema de análisis de prevención y mitigación de riesgos en los inmuebles visitados, emitiendo las observaciones y recomendaciones correspondientes a todas y cada una de las Estancias Infantiles revisadas.

Las actividades que se desarrollan en materia de protección civil en los inmuebles consisten en: emitir recomendaciones en el ámbito de nuestra competencia, derivado de las

revisiones de las instalaciones eléctricas, sanitarias, hidrosanitarias y gas; así como Informar al responsable de la estancia de manera oportuna de las condiciones que pueden poner en riesgo la integridad y seguridad de los infantes para que se subsanen de manera adecuada a la brevedad.

Del 15 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se revisaron 52 estancias infantiles; adicionalmente del 1 de agosto al 15 de septiembre de 2015 se revisaron 70 inmuebles, que dependen del DIF-DF y delegaciones políticas dando un total de 122 CADIs, beneficiando a un total de 10 mil 508 infantes, como se muestra en la siguiente tabla:

INMUEBLE	ESTANCIAS INFANTILES	POBLACIÓN BENEFICIADA
DIF DF	36	3,020
DELEGACIONALES	S 86	7,488
Total	122	10,508

Dentro de las recomendaciones que se emiten por parte de esta SPC son las siguientes:

- Contar con Programa Interno de Protección Civil correctamente elaborado, actualizado y avalado por la autoridad correspondiente;
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a todas instalaciones de gas;
- Colocar detectores de humo en áreas comunes;
- Recargar, revisar y colocar extintores, así como la señalización, conforme a la NOM-002-STPS-2010 y la NOM-003-STPS-2011 respectivamente;
- Dar el mantenimiento preventivo a todas las instalaciones eléctricas, además de la colocación de tapones para protección infantil en contactos eléctricos;
- Colocar correctamente los radioreceptores del Sistema de Alertamiento Sísmico en todos los inmuebles;
- Contar con salida de emergencia;



A través de la vinculación con el Instituto Internacional de Administración de Riesgos, se impartió el taller "Mis Primeros Pasos en la Prevención de Incendios" para formar a 14 servidores públicos como multiplicadores, que consiste en:

- Adiestrar al personal docente de los CADI'S en los 8 pasos a seguir para prever y protegerse de un incendio en el trabajo y el hogar.
- Formar generaciones de niñas y niños resilientes.
- Participación e interacción de los padres de las niñas y niños en el entrenamiento, estrechando lazos de unión en la familia.

Con la finalidad de preparar a las niñas y niños en los pasos más importantes en la prevención y actuación en un incendio en los CADI'S, se pretende dar inicio al proceso de Certificación Internacional del personal de protección civil como agente multiplicador del curso.





3.3 Dictaminación, Opiniones Técnicas y Verificaciones en Materia de Protección Civil

Con la finalidad de implementar acciones que permitan mitigar la vulnerabilidad de la población ante situaciones de emergencia, siniestro o desastre, esta administración a través de la SPC, realiza estudios, revisiones técnicas, opiniones y dictámenes técnicos de riesgo.

Se han atendido 746 solicitudes de evaluación técnica a inmuebles, infraestructura urbana y zonas de riesgo, derivado de solicitudes ciudadanas e institucionales, lo que constituye una mejora sustancial en la gestión de este gobierno, con lo que se brinda mayor seguridad a la población, durante el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, además se han ejecutado 78 evaluaciones técnicas derivadas de emergencias turnadas por la Dirección General de Emergencias Mayores, que por su afectación fue necesario emitir opinión técnica y acciones de mitigación inmediata.

Estas revisiones consisten en una evaluación por parte de un técnico especializado de la SPC, donde se define el nivel de riesgo y se establecen las medidas correctivas y preventivas en materia de protección civil, las cuales son remitidas a los encargados, así como a la delegación correspondiente para que se realicen las acciones inmediatas de asistencia a la población de manera preventiva.

Del 1º de Agosto al 15 de septiembre se realizaron 82 evaluaciones técnicas a inmuebles, infraestructura urbana y zonas de riesgo y 7 evaluaciones técnicas derivadas de emergencias, para llegar a un total de 828 evaluaciones técnicas a inmuebles infraestructura urbana y zonas de riesgo y 85 evaluaciones técnicas derivadas de emergencias, lo que refleja un avance significativo en materia de prevención y mitigación de riesgo en la Ciudad de México.



Del total de 828 evaluaciones técnicas oculares a distintos inmuebles, infraestructura urbana y zonas de riesgo, se derivó la elaboración de 352 dictámenes técnicos en materia de protección civil dentro de los cuales se determinan medidas preventivas y correctivas que contribuyen en la mitigación del riesgo; en el siguiente recuadro se desglosa la distribución de dichos dictámenes:

	NUMBERO DE		1	NIVEL DE RIESG	0
DELEGACIÓN	NÚMERO DE DICTAMENES	INMINENTE	ALTO	MEDIO	BAJO
Álvaro Obregón	18	1	9	2	6
Azcapotzalco	11	0	4	4	3
Benito Juárez	40	0	10	14	16
Coyoacán	21	0	5	6	10
Cuauhtémoc	98	4	48	21	25
Cuajimalpa	11	0	6	1	4
Gustavo A. Madero	22	0	3	13	6
Iztacalco	3	0	0	2	1
Iztapalapa	44	0	9	23	12
Magdalena Contre	ras 11	0	6	1	4
Milpa Alta	1	0	0	1	0
Miguel Hidalgo	29	0	11	2	16
Tláhuac	7	0	0	7	0
Tlalpan	8	0	2	5	1
Venustiano Carranz	a 20	0	8	4	8
Xochimilco	8	0	1	6	1
TOTAL	352	5	122	112	113

En lo que respecta a las solicitudes de opinión técnica en materia de protección civil para proyectos considerados de alto riesgo, éstas son requeridas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) para la integración del Dictamen de Estudio de Impacto Urbano. En el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se han evaluado y emitido opiniones técnicas a 153 proyectos. Posteriormente del 1° de agosto al 15 de septiembre de 2015 se realizaron 9, llegando a un total de 162 opiniones técnicas a proyectos considerados de alto riesgo, contribuyendo de esta forma a gestionar de manera preventiva las acciones para salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de los habitantes de la Ciudad de México, a través del fomento de la corresponsabilidad, en proyectos de:

- Construcciones de uso habitacional de más de diez mil metros cuadrados de construcción;
- De uso no habitacional de más de cinco mil metros de construcción:
- De usos mixtos de cinco mil o más metros cuadrados de construcción;

• Estaciones de servicio de combustibles para carburación como gasolina, diesel, gas L.P. y gas natural, para el servicio público y/o autoconsumo, públicas o privadas.

Para estar en posibilidad de emitir una opinión técnica, la SPC, recibe de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) el proyecto, que a su vez, fue presentado ante dicha instancia por el Perito en Desarrollo Urbano (PDU); dicho proyecto conjunta una serie de elementos necesarios para el análisis, como son: memoria descriptiva del proyecto, información del estado actual del predio, análisis y estudios del suelo, análisis de recursos y riesgos externos, etc.

La Opinión Técnica en materia de protección civil de esta Secretaría se emite en tres sentidos:

- 1. Opinión Negativa cuando no se cuenta con los elementos necesarios dentro del Estudio de Impacto Urbano que permitan la evaluación del proyecto.
- 2. Opinión Técnica Favorable Condicionada, cuando los elementos presentados han permitido emitir la opinión técnica, sin embargo, se debe integrar o detallar alguno de los elementos del Estudio de Impacto Urbano o debido a las características del proyecto es necesario implementar acciones preventivas o de mitigación.
- **3.** Opinión Técnica Favorable, cuando cuenta con los elementos necesarios para la emisión de la opinión técnica y no se requiere implementar acciones preventivas o de mitigación.

En el marco del Programa denominado "Por una Ciudad Visual, Recuperemos el Paisaje Urbano", se emitieron 104 opiniones técnicas a proyectos de instalación de anuncios publicitarios, se realizó el acompañamiento para su retiro de 8 anuncios publicitarios y observar las medidas de seguridad en materia de protección civil, de los cuales se elaboraron sus respectivos dictámenes de riesgo.

Derivado de la implementación del Programa "Verificación a las Obras en Proceso de Construcción", esta SPC ejecutó verificaciones en materia de protección civil en obras mayores a 10 mil metros cuadrados de superficie de construcción como:

- Torre Mítikah ubicada en Real de Mayorazgo 130, colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, donde se encontró una fractura en el muro de protección a colindancias con la vía pública, con excedentes por filtraciones pluviales;
- El hundimiento de un edificio de departamentos ubicado en avenida Chapultepec número 480, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, debido a la inclinación de 10 centímetros en la estructura, lo que afectó a edificios colindantes;
- La obra en proceso de excavación ubicada en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines número 3 mil 720, colonia Rincón del Pedregal, Delegación Tlalpan, en donde un vehículo cayó a la excavación por falta de señalización y delimitación de la zona de riesgo.



También se ejecutan revisiones y verificaciones donde se han detectado incumplimientos por denuncia de particulares u otras instancias de gobierno, así como en obras donde se han presentado eventos tales como emergencias, deslizamiento de taludes y falla estructural como:

• La excavación de la obra ubicada en la calle Benjamín Franklin número 58, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, en la que al realizar trabajos de excavación de una pila, se perforó un cajón por donde circulan los trenes de la Línea 9 del Servicio de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, lo que afectó la estación Patriotismo.

En este sentido, en el periodo se revisaron 54 obras, de las cuales en 36 se suspendieron las actividades, en una de ellas se emitieron recomendaciones sin que fuera necesaria la suspensión, por lo cual, se contabiliza un total de 37 resoluciones. Asimismo, las 17 restantes se consideraron en condiciones adecuadas para continuar actividades.

Adicionalmente, del 1 de agosto al 15 de septiembre de 2015, se revisaron 15 obras, de las cuales en 9 se suspendieron las actividades, con un total de 13 resoluciones. Asimismo, las 6 restantes se consideraron en condiciones adecuadas para continuar actividades.

Dando en total del periodo del 15 de septiembre de 2014 al 15 de septiembre de 2015, la revisión de 69 obras, de las cuales se suspendieron actividades en 45, con un total de 50 resoluciones. Considerando las 24 restantes en condiciones adecuadas para continuar operando.



Como una actividad tendiente al estricto cumplimiento de las normas vigentes, se clausuraron 3 obras en proceso de construcción por quebrantamiento de sellos, las 2 primeras con superficie de construcción mayor a 10 mil metros cuadrados:

- 1. La ubicada en avenida de los Poetas número 100, colonia San Mateo Tlaltenango, entre las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa;
- **2.** La segunda ubicada en Prolongación Paseo de la Reforma número 425, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón;

3. Y la ubicada en Eje Central número 879, colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez con superficie de construcción menor a 10 mil metros cuadrados.

Cabe destacar que en estas obras se suscitaron accidentes por faltas de medidas de prevención entre los que se encuentran lesionados y la muerte de trabajadores al derrumbarse taludes en el proceso de excavación de las obras.



Se han presentado 17 denuncias ante Ministerio Público por violaciones a la suspensión de actividades y el quebrantamiento de sellos, en las que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, se puso a disposición de la autoridad investigadora a 107 personas que laboraban en la obra en proceso de construcción ubicada entre las calles de Rubén Darío 255 y Tres Picos, colonia Polanco IV Sección, Delegación Miguel Hidalgo; 104 personas fueron puestas a disposición del Juez Cívico en Miguel Hidalgo por la comisión de faltas administrativas y tres personas más fueron presentadas ante el Agente del Ministerio Público, quien ejerció acción penal por el delito de quebrantamiento de sellos equiparado cometido en pandilla, ratificándose la causa en el Juzgado Quincuagésimo Primero Penal del Distrito Federal con sede en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Derivado de las acciones emprendidas, los particulares han promovido 10 juicios de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, los cuales están pendiente de resolución. Así como 38 amparos y en la mayoría de ellos, se ha

negado la suspensión provisional y definitiva de los actos reclamados.

Tal determinación es sustentada por los Jueces de Distrito al considerar que las acciones tomadas por la SPC preservan el orden público y persiguen el interés general al salvaguardar la integridad física de la población, a sus bienes y al entorno, por lo tanto, deben prevalecer sobre el interés particular y siempre en beneficio de la sociedad.

Con la finalidad de asegurar la integridad física de la población durante el uso de inmuebles destinados al esparcimiento, se han verificado 19 establecimientos mercantiles, de los cuales se emitieron 15 resoluciones; quedando abiertos 4 procedimientos ordinarios. De las 19 verificaciones se suspendieron las actividades en 14 establecimientos.

Adicionalmente, del periodo del 1° de agosto al 15 de septiembre de 2015, se han verificado 6 establecimientos mercantiles, de los cuales se suspendió actividades en 5 establecimientos, se emitió 1 resolución; quedando abierto 1 procedimiento ordinario.

Dando un total de 25 verificaciones a establecimientos mercantiles, de los cuales se suspendió actividades en 18 establecimientos, se emitieron 16 resoluciones; quedando abiertos 7 procedimientos ordinarios.



Se realizaron 6 verificaciones a bares en la colonia Hipódromo y Condesa entre los que destacan: Chuchito Pérez, la Pescadería, la Santa Diabla y Sunset, en las que se suspendió actividades en dichos establecimientos por la falta de medidas de seguridad en materia de protección civil.

Asimismo se verificó el parque de diversiones Six Flags México y el auditorio "BlackBerry" ubicado en avenida Insurgentes número 453, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, donde se emitieron observaciones en materia de protección civil para la mitigación de riesgos y asegurar la salvaguarda de la población.



3.4 Operativo de Revisión de Pipas de Gas L.P.

En el mes de marzo el Gobierno Capitalino a través de la SPC suscribió un convenio específico en materia de protección civil (el primero en su tipo) con autoridades federales y 19 empresas gaseras, encabezadas por la Asociación Mexicana de Gas Licuado de Petróleo (AMEXGAS) y la Asociación de Distribuidores de Gas L.P. (ADG), para la supervisión del almacenamiento, transporte y distribución de gas L.P.



Como parte del convenio, el 17 de abril del presente año, arrancó el operativo "Supervisión de Auto-tanques de Gas L.P.", que obtuvo como resultado al 31 de julio, la revisión de 667 pipas de gas, de las cuales 19 fueron remitidas a las autoridades correspondientes por mostrar irregularidades. Durante la revisión, elementos de protección civil verificaron que las unidades contaran

con extintor, que se encuentren registradas en el padrón de la Secretaría de Energía, que cuenten con las condiciones de seguridad para brindar el servicio a la población y que el personal se encuentre capacitado en caso de emergencia.



Al 15 de septiembre de 2015, se revisó un total de 795 autotanques de gas L.P. y 24 fueron remitidos, durante la ejecución de 2 operativos adicionales a los informados en el presente documento.

Por otra parte, en coordinación con autoridades federales se han revisado instalaciones y plantas de almacenamiento, lo que ha producido como resultado la clausura de una estación de distribución de gas L.P. clandestina ubicada en la calle Emiliano Zapata número 16, colonia San Andrés Totoltepec, Delegación Tlalpan, por carecer de permisos y medidas de seguridad para su distribución, así como no contar con medidas de seguridad necesarias para el personal trabajador y de los usuarios como lo establecen las normas oficiales. El predio quedó bajo el resguardado del Ministerio Público Federal.



También fueron revisadas las estaciones de servicio ubicadas en calle López Velarde número 14, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, y en la Calle de Peña y Peña número 86 en la colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, en ambas estaciones se suspendieron actividades en virtud de que sus tanques no eran herméticos, lo que ponía en riesgo la integridad del personal, las y los clientes y entorno en general. Cabe señalar que la estación de servicio ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero mitigó las afectaciones por lo que en la actualidad abastece a autobuses de la Central Camionera del Norte.

Como parte de las acciones del Convenio firmado entre el Gobierno de la CDMX y gaseras, el 21 de abril del presente, se puso en marcha la primera etapa de destrucción masiva de cilindros cuya vida útil concluyó, a fin de garantizar la seguridad e integridad física de la población, bienes y entorno de la capital.

Empresas agrupadas en la Asociación de Distribuidores de Gas L.P (ADG), la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas LP y Empresas Conexas, A.C (AMEXGAS), a través de Central de Fugas, fueron las encargadas de destruir 10 mil cilindros que ingresaban a los hogares de la Ciudad de México, con lo que refrendaron su colaboración de trabajar con autoridades capitalinas y federales, así, como su compromiso de brindar mantenimiento y sustitución de recipientes portátiles para disminuir riesgos en el manejo del gas.



3.5 Plan Familiar de Protección Civil

A través de este instrumento de prevención, es posible evitar o disminuir afectaciones provocadas por fenómenos naturales o por el hombre, es una guía para orientar cómo actuar en presencia de algún riesgo, hacerle frente o aminorar en los efectos negativos.



Para lograr la cultura de la prevención y consolidar un frente ante las emergencias, se han distribuido 10 mil 831 ejemplares de septiembre de 2014 a julio de 2015, adicionalmente al 15 de septiembre de este año se llevan entregados más de 12 mil ejemplares a la población en general de las 16 delegaciones políticas, principalmente a familias que habitan en zonas de alto riesgo.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de México ha promovido la difusión del Plan Familiar en todas sus dependencias y órganos desconcentrados, con el fin de que las personas servidoras públicas cuenten con esta importante herramienta de prevención en sus hogares.

Como un paso más para evitar la exclusión y con la relevancia de la temática tratada dentro del Plan Familiar de Protección Civil, la Secretaría en coordinación con el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación (Copred) elaboraron el Plan Familiar en náhuatl a fin de fomentar la autoprotección, igualdad e inclusión de los pueblos indígenas en la protección civil. Se han dado pláticas y se ha distribuido de febrero del 2015 al 15 de septiembre, 153 ejemplares a este sector de la población que habitan en Tláhuac, Cuajimalpa y Cuauhtémoc.



El Plan Familiar está acompañado por un CD con la información en audio en náhuatl, para facilitar el acceso a la información a las familias que sólo hablan dicha lengua.

Adicionalmente se continúa trabajando para la traducción de esta herramienta en mixteco, otomí, mazateco, triqui y mazahua, comunidades indígenas con gran presencia en la capital del país.

Como parte de la generación de políticas preventivas que disminuyan riesgos en las personas con discapacidad, el pasado 23 de julio, se tradujo el Plan Familiar al Sistema Braille con lo que se busca fomentar la autoprotección en 110 mil 264 personas con limitación para ver. Al 15 de septiembre se distribuyeron 102 ejemplares.

El Plan Familiar se encuentra disponible en la página web de la Secretaría en sus diferentes versiones a fin de que la población pueda descargarlo e imprimirlo.



www.proteccioncivil. df.gob.mx.

3.6 Comunicación con la Población y Fomento de la Autoprotección

Uno de los ejes de la SPC es el fomento de la autoprotección, la comunicación con la población; informarles sobre los fenómenos que impactan a la Ciudad de México y las medidas de protección que se deben tomar en caso de emergencia para la salvaguarda de su integridad, bienes y entorno.

Se fomenta la participación corresponsable de la población con las autoridades, porque ese es el camino para la reducción de riesgos.

Por ello, permanentemente se elaboran campañas informativas para la población y se distribuyen mediante los canales disponibles: se participa en ferias, se realizan visitas a domicilio, por redes sociales, impresión de trípticos, dípticos, volantes, se hace uso de los espacios del gobierno de la Ciudad de México; parabuses, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, entre otros.

El objetivo es llegar a todos los sectores de la población y concientizarlos sobre los peligros a los que están expuestos por las características de la ciudad y/o por errores humanos, para que también sepan actuar y mitigar los efectos.

En el mes septiembre se llevan a cabo las fiestas patrias y con ello los accidentes por quemaduras por pirotecnia, afectando principalmente a los menores, por ello se realiza la campaña "Fiestas Patrias Sin Pirotecnia" para concientizar a la población de los riesgos que existen si se usan.



Los eventos masivos pueden ser riesgos para los asistentes, sino se cuentan con las medidas de protección civil adecuadas, es por ello que el Gobierno de la Ciudad implementa operativos interinstitucionales específicos para cada evento. Como apoyo a los operativos, la SPC realiza campañas de prevención. En noviembre de 2014 mediante la Coordinación General de Comunicación Social se imprimieron 20 mil trípticos que se han distribuido durante los eventos.

En noviembre se colocan, por tradición, en los hogares mexicanos las ofrendas por el día de muertos, lo que en materia de protección civil significa un alto riesgo dentro del hogar por el uso de veladoras. La SPC solicita extremar precauciones durante estos días.



En los meses de noviembre a febrero de 2015, a fin de prevenir afectaciones a la salud por la temporada invernal y al patrimonio de la población por la colocación de árboles de navidad en los hogares, se implementaron las campañas preventivas: Monóxido de Carbono, Peligro Invisible; Recomendaciones por temporada navideña y Navidad 2014, donde se emitieron consejos para evitar y disminuir riesgos.

Específicamente para las niñas y niños, se exhortó a los padres de familia a no regalarles juguetes que pudieran poner en riesgo su integridad y que en lugar de ello, estimularan sus habilidades cognitivas y psicomotrices.



De marzo a junio se presenta la temporada de calor, generando condiciones para que la población pueda presentar afectaciones en su salud; golpes de calor, insolaciones, deshidratación, pese a que este año se presentó el fenómeno "El Niño" y se adelantaron las lluvias.

El mes de marzo tuvo temperaturas que llegaron hasta los 29°C, lo que aunado a la disminución de lluvias, generan incendios forestales en el suelo de conservación, por ello se realizó la campaña de recomendaciones ante la temporada de calor, mediante la Coordinación General de Comunicación Social se imprimieron y distribuyeron 40 mil dípticos.



Un incendio forestal afecta la biodiversidad, incrementa los niveles de contaminación ambiental y atenta contra la seguridad de la población, por ello durante los meses de marzo a agosto del presente año, se difundió la campaña "Evitemos los incendios forestales", ya que un factor muy importante que genera estos incidentes son los descuidos de la población al arrojar cerillos encendidos en zonas susceptibles y al realizar quemas agropecuarias que se salen de control, campaña que logró mantener a la Ciudad de México como una de las entidades de la República Mexicana con menores índices de incendios forestales.



El 15 de mayo del 2015 inició la temporada de lluvias, y una de las problemáticas que se presentan con este fenómeno son los encharcamientos e inundaciones que afectan el patrimonio de las personas. El 50 por ciento de las inundaciones en la ciudad son provocadas por taponamientos en las coladeras, por lo que se exhorta a la población a no tirar basura en las calles.



La población que habita en zonas de barrancas y laderas corren el riesgo de sufrir afectaciones por deslizamientos provocados por las lluvias, específicamente en Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Xochimilco donde se difundieron 60 mil dípticos con medidas de prevención para evitar riesgos por deslizamiento, y cómo detectarlos a tiempo.



3.7 Redes Sociales

Con el fin de estrechar el vínculo con la ciudadanía e impulsar la cultura de la autoprotección, la SPC mantiene dos canales de comunicación en las redes sociales vía Twitter y Facebook.

A través de la cuenta en Twitter @spccdmx la Secretaría de Protección Civil informa y atiende de manera directa a más de 234 mil seguidores, los cuales al 15 de septiembre, se incrementaron a 248 mil 200.

Campañas informativas como la calidad del aire, el volcán Popocatépetl, el estado meteorológico, qué hacer antes, durante y después de un sismo, el uso adecuando del extintor, Plan Familiar de Protección Civil, prevención en el hogar durante vacaciones, son impulsadas para la población que interactúa con la Secretaría mediante esta vía.



Otro canal de comunicación es Facebook/ SPCCDMX, alcanzando al 15 de septiembre más de 8 mil fans en promedio con los que se intercambian recomendaciones en materia de protección civil.



3.8 Aplicación Checa tu Pipa



En el mes de Julio 2015 se liberó en sistema Android e iOS, la aplicación para telefonía móvil, que permite a la población de la Ciudad de México revisar si los auto tanques que circulan y suministran gas L.P. se encuentren debidamente registrados ante la Secretaría de Energía.

Esta aplicación cuenta con seis módulos que permite al usuario:

1.- Buscar por número de placa y revisar los datos de la empresa a la que pertenece y los permisos con los que cuenta y revisar el nombre de la empresa y número de permiso ante la Secretaría de Energía, de lo contrario podrá:

- 2.-Enviar reportes de los auto tanques que consideren están cometiendo alguna falta de seguridad o presenten anomalías. Se puede adjuntar fotografías como evidencia del reporte.
- 3.-Seguimiento a los reportes enviados, recibiendo el último estatus en el que se encuentra.
- 4.-Recomendaciones; encontrará información de utilidad, uso y manejo en materia de gas L.P.
- 5.-Teléfonos de emergencia; información de dependencias e instituciones de atención de emergencias en el uso y manejo de gas L.P.
- 6.-Avisos; información general, condiciones de clima para la Ciudad de México y las acciones que realiza la SPC.









3.9 Programas Internos de Protección Civil en Inmuebles del Gobierno del Distrito Federal

La SPC, comprometida con la salvaguarda de la vida y la conservación de los inmuebles de la Ciudad de México, en el marco de sus atribuciones, revisa y en su caso autoriza los Programas Internos de Protección Civil de los edificios del Gobierno del Distrito Federal.

Este procedimiento es de vital importancia ya que a través de éste se determina el grado de preparación que tienen las brigadas de los Entes de la Administración Pública del Distrito Federal, para enfrentar la eventualidad de una emergencia o desastre, a través de acciones que prevengan, reduzcan o eliminen los posibles riesgos.

Derivado de la elaboración de un Programa Interno de Protección Civil se desarrollarán los elementos de apoyo para el diseño y activación de medidas preventivas, así como de respuesta ante escenarios de emergencia, de tal manera que con el análisis realizado para cada inmueble sobre sus necesidades y áreas de oportunidad, pueda visualizarse de manera clara el grado de riesgo al que están expuestos y estar preparados con personal capacitado (en Primeros Auxilios, Prevención, Combate y Extinción de Incendios, Evacuación, Búsqueda y Rescate) ante cualquier tipo de emergencia o desastre. De igual manera, se incentiva la ejecución de simulacros que permiten poner en práctica los planes y manuales especiales para cada caso.

Adicionalmente, se implementa la señalización adecuada para prestar especial atención sobre situaciones de riesgo de una forma rápida y fácilmente comprensible, se constata que se cuente con un programa de mantenimiento que promueva la prevención de fallas y la disminución de condiciones riesgosas, con el fin de conservar en el mejor estado posible el funcionamiento las instalaciones.

Para tales efectos, es necesaria la integración de diversos documentos de gran relevancia como: el Dictamen Estructural, el Visto Bueno de Seguridad y Operación, los Dictámenes de Unidades Verificadoras de Instalaciones Eléctricas y en su caso, de gas, registro de recarga de extintores, entre otros, con el objetivo de garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de las instituciones, salvaguardar la integridad física de las personas que laboran y concurren como usuarios a los inmuebles, así como proteger los bienes de los mismos.

Es por eso que la SPC promueve constantemente la gestión de los Programas Internos de Protección Civil en los edificios dedicados al servicio público en el Distrito Federal.

AUTORIZACIONES	12
PREVENCIONES	82
NO ATRIBUCIÓN	1
TOTAL	95

3.10 Terceros Acreditados

Los Terceros Acreditados son aquellas personas físicas y morales evaluadas, certificadas, registradas y autorizadas por la SPC para elaborar Programas de Protección Civil, impartir capacitación y realizar estudios de riesgo-vulnerabilidad, así como proporcionar servicios de consultoría y asesoría en la materia.

El 27 de noviembre de 2014 fue promulgada la actual Ley del Sistema de Protección Civil, la cual clasifica a los Terceros Acreditados en 5 niveles y conforme los resultados obtenidos del análisis, revisión, evaluación de la documental y desarrollo de ejercicios, así como a sus aptitudes, experiencia y logros comprobables de cada uno de los solicitantes, se indica el nivel al que se haga acreedor. Dicho nivel puede facultarlos para la impartición de capacitación en las materias



de Introducción a la Protección Civil, Primeros Auxilios, Prevención, Combate y Extinción de Incendios, Evacuación, Rescate Básico y aquellas otras materias relacionadas con la protección civil; para realizar Programas Internos y Programas Especiales ambos de protección civil en inmuebles o bien para eventos masivos otorgando a la población la certeza en el profesionalismo de las medidas en materia de protección civil al asistir a un evento socio organizativo o a un inmueble del Gobierno del Distrito Federal; o de igual manera, para que puedan efectuar estudios y análisis de riesgo y vulnerabilidad para un tipo de fenómeno en específico.

Toda esta gestión, se lleva a cabo con la finalidad de poder generar un criterio unificado para la acreditación de aquellas personas que soliciten el registro de Tercer Acreditado y fomentar así la profesionalización de este sector, así como dar cumplimiento a las reformas indicadas en la Ley, que ha impactado principalmente, en el aumento de los estándares para los requisitos de los solicitantes.

Actualmente se ha implementado una metodología innovadora para la evaluación de los solicitantes, denominada evaluación práctica, consistente en la exposición de un determinado tema de capacitación por parte de los postulantes a Terceros Acreditados. Lo anterior con la finalidad de profesionalizar a los Terceros Acreditados y garantizar transparencia en el proceso, para así preservar el principio básico de la protección civil que es la salvaguarda de la vida de las personas, sus bienes y el entorno.

3.11 Población vulnerable que habita en zonas de riesgo

Se continúa con el diseño de alternativas de recuperación y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de zonas identificadas por el Atlas de Peligros y Riesgos como prioritarias por el nivel de afectación que presentan a causa de la incidencia de distintos fenómenos perturbadores, a partir del análisis de los distintos factores de riesgo presentes, tanto al interior de las viviendas como del entorno donde se asientan.

Al mismo tiempo se han realizado actividades con los habitantes de dichos sitios con el propósito de fortalecer la Gestión Integral de Riesgos, promoviendo la autoprotección y percepción del riesgo para que estén en posibilidades de reducir su vulnerabilidad considerando los distintos factores que conllevan a la generación e incremento de condiciones de riesgo para los habitantes del Distrito Federal. Se contemplan también los efectos en el entorno y en el desarrollo sustentable que generan los asentamientos con crecimiento desordenado, tomando como base los registros del Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal.



Dentro del periodo comprendido del 15 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se ha realizado el monitoreo de 1 mil 609 viviendas, a través de revisiones técnicas y valoración de las condiciones sociales de sus habitantes; asimismo se implementó el Plan Familiar de Protección Civil con 2 mil 012 familias que habitan estos sitios, con lo que se busca generar conciencia del riesgo y fomentar acciones de autoprotección y mitigación de riesgos, que se traducen en el mejoramiento de la calidad de vida en este tipo de entornos.



Así mismo se han impartido 53 talleres en materia de protección civil en los cuales se analizan las problemáticas presentes en la zona de manera conjunta con los habitantes, se ha contado con la participación de un total de un mil 135 personas, las cuales se involucran en el análisis de las problemáticas, sus causas y sus posibles soluciones, incrementando de ésta manera la corresponsabilidad.

Adicionalmente en el periodo comprendido del 1° de Agosto al 15 de Septiembre de 2015 se efectuó el monitoreo de 76 viviendas, se difundió el Plan Familiar de Protección Civil a 105 familias, y se realizaron 10 talleres con 253 participantes. Alcanzando entonces un gran total del monitoreo de un mil 685 viviendas, la difusión del Plan Familiar de Protección Civil a 2 mil 117 familias y la impartición de 63 talleres con 1 mil 388 participantes.

Es importante mencionar que estas acciones se han llevado a cabo en 49 colonias de 11 Delegaciones, de donde se han observado como prioritarios los siguientes sitios:

SITIOS PRIORITARIOS								
DELEGACIÓN	SITIO	DELEGACIÓN	SITIO	DELEGACIÓN	SITIO	DELEGACIÓN	SITIO	
IZTAPALAPA	U. H. Ermita Zaragoza	LA MAGDALENA CONTRERAS	San Bernabé		Tlacoyaque	MILPA ALTA	Barrio San Mateo	
	Doctores		El Ocotal	ÁLVARO OBREGÓN	Paraje El Caballito 3er Parque Ampliación Las Águilas		Barrio San José	
CUAUHTÉMOC	Guerrero		Tierra Colorada				Santa Martha	
	Obrera		Ixtlahualtongo		Barrio Norte		Ampliación Tlalpexco	
	Santa María La Ribera		Sayula		Tlacuitlapa		Forestall	
	San Lorenzo Acopilco			Tezontitla	MIGUEL HIDALGO	Anáhuac	GUSTAVO A.	Parque Metropolitano
CUAJIMALPA	San Mateo Tlaltenango		El Arenal	XOCHIMILCO Sar Tej Pai	Pueblo Santa María Nativitas	MADERO	Castillo Grande	
DE MORELOS	San José de Los Cedros		Xaxalipac		OCHIMILCO Santa Cecilia Tepetlapa		Castillo Chico	
	San Pablo Chimalpa		Chichicaspatl		Paraje Tepeyecac		Forestall	

3.12 Asentamientos Humanos Irregulares

Con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional que permita frenar el crecimiento desordenado de la mancha urbana en zonas con condiciones poco apropiadas para su desarrollo, consideradas de riesgo o que violenten el entorno natural, se ha participado en mesas de trabajo para la emisión de opiniones técnicas respecto a Asentamientos Humanos Irregulares, en coordinación con SEDUVI, Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), SPC, SACMEX y autoridades delegacionales.

A la fecha se analizan 29 Asentamientos Humanos Irregulares ubicados dentro de las delegaciones: Álvaro Obregón (6), Tlalpan (1), Milpa Alta (1) y Tláhuac (21); de un universo de 859 Asentamientos Humanos Irregulares registrados por la SEDUVI, ubicados en territorio del Distrito Federal; la SPC analiza y emite las opiniones técnicas que contribuyen en la definición de la posibilidad de concretar su regularización.

3.13 Personas con discapacidad

En la Ciudad de México habitan 500 mil personas que cuentan con algún tipo de discapacidad, por lo que era de gran relevancia establecer medidas para su cuidado y su inclusión a la protección civil.

Por ello, se presentó la Guía General de Prevención y Preparación en Situaciones de Emergencia para las Personas con Discapacidad como política pública para que se aplique en los más de 500 inmuebles del Gobierno de la Ciudad de México.



Esta guía orienta a la ciudadanía sobre qué debe hacer y cómo reaccionar para ayudar a las personas con discapacidad ante la amenaza de riesgos.

Fue elaborada de manera coordinada con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI), miembros de la sociedad civil, los cuales expresaron cuáles eran sus necesidades y requerimientos como personas con alguna discapacidad.

Los objetivos son consolidar la correspondencia con la población, fomentar la autoprotección, adaptar la prevención y la mitigación al quehacer cotidiano de las acciones.



La guía formula siete líneas de acción:

- I. Accesibilidad total para cualquier limitación funcional.
- II. Se debe elaborar un registro de personas residentes y visitantes con diversidad funcional, en los inmuebles, el cual facilite la ubicación de éstas para efectos de incluirlos en los programas de protección civil.
- III. Presencia de Grupos de Apoyo Especial para PcD. (GAE).
- IV. Conocer el Programa Interno de Protección Civil.
- V. Ubicar las zonas de menor riesgo.
- VI. Tener un equipo de emergencia.
- VII. Realizar Simulacros.



3.14 Comité de Usuarios del Subsuelo

Con la finalidad de establecer lineamientos, políticas y procedimientos para la operación de las y los usuarios de la infraestructura subterránea, el Gobierno de la Ciudad de México a través de la SPC opera el Comité de Usuarios del Subsuelo (CUS), el cual se integra por las dependencias y entidades de la Administración Pública local y federal, así como de la iniciativa privada responsable de la operación de los servicios vitales y sistemas estratégicos que se alojan en el subsuelo.

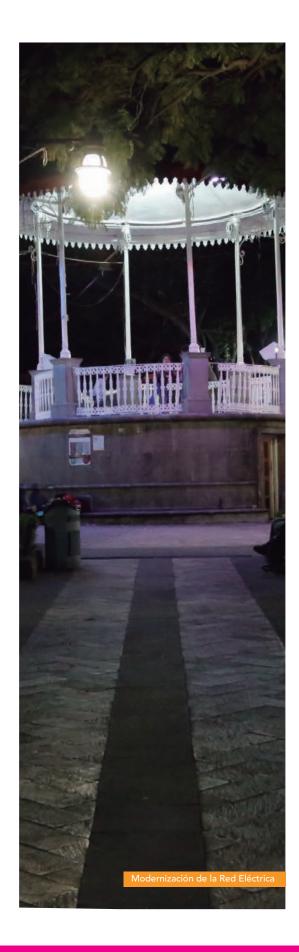
Durante el período comprendido del 15 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, ha emitido 679 opiniones técnicas a proyectos de construcción, ampliación, reforzamiento, mejoramiento y mantenimiento de redes y suministro de servicios en el subsuelo. Además se han llevado a cabo 23 sesiones ordinarias y 418 recorridos interinstitucionales.

Se ha revisado y brindado seguimiento a los siguientes proyectos:

- ✓ Modernización de la Red Eléctrica Paseo de la Reforma-Comisión Federal de Electricidad.
- ✓ Líneas de Transmisión de la Comisión Federal de Electricidad.
- Verónica-Morales.
- Morales-Verónica.
- Indianilla-Jamaica.
- Diana-Narvarte.
- Condesa-Diana.
- ✓ Subestación eléctrica Diana, subestación eléctrica Magdalena Comisión Federal de Electricidad.
- ✓ Construcción de nueve circuitos zona Tacubaya – Comisión Federal de Electricidad.
- ✔ Red de Fibra Óptica Anillo Insurgentes –
 Telefónica Movistar

- ✔ Red de Fibra Óptica Tlalpan Tele cable.
- ✓ Modernización de la Red de Fibra Óptica Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- ✔ Construcción y operación Autopista Urbana Oriente – Dirección General de Obras Concesionadas.
- Reforzamiento de hidráulicos, ampliación de red de drenaje en las delegaciones Tláhuac y Xochimilco.

Fue establecida una mesa de trabajo permanente en la que participan diferentes instancias del Gobierno local y de la CFE que tiene por objeto coordinar las acciones relacionadas a las afectaciones de las intervenciones de obra que desarrollan en diversas partes de la ciudad, con motivo de las mejoras de la red eléctrica. Logrando que las restituciones a las vialidades sean atendidas en tiempo y forma, para otorgar la operación de la infraestructura vial y de servicios de la ciudad.







4. PREPARACIÓN

La preparación implica actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

4.1 Eventos Masivos, Programas Especiales e Institucionales

La Ciudad de México se caracteriza por una gran movilidad de personas, cada semana se llevan a cabo eventos masivos que implican la coordinación de diversas autoridades para garantizar la seguridad de la población que asiste.

Este año el Jefe de Gobierno del Distrito Federal realizó la presentación del Programa "Estadio Seguro" con la presencia de los presidentes de los Clubes de la Liga MX/ Ascenso MX, Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Protección Civil, mediante el cual se garantiza el arribo de las personas, su estancia y desaforo en los estadios de la Ciudad de México. Mediante este programa se busca que los asistentes ingresen a los estadios sin objetos que puedan causar lesiones y que los inmuebles se encuentren en condiciones adecuadas.

Del 15 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se verificaron, coordinaron y cubrieron un total de 634 eventos de concentración

masiva, entre los que destaca el Corona Capital, la Celebración Anual de San Judas Tadeo, Operativo Bienvenido Peregrino, Pista de Hielo CDMX, La Monumental Rosca de Reyes, Semana Santa en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, Vive Latino, marcha del Día del Trabajo, concierto Día de las Madres "Ángeles Azules en el Zócalo Capitalino", Feria de las Culturas Amigas, Home Run Derby L.M.B., F1 Run Show, Marcha LGBTTTI, con un aforo aproximado de 21.5 millones de personas.



Del 1 de agosto al 15 de septiembre se realizaron 97 eventos de concentración masiva: Street Demo Ferrari México 2015, Homenaje a la Banda el Limón, Homenaje a Cri Cri, Semana de las Juventudes, Maratón Internacional de la Ciudad de México, Ceremonia Cívica del 15 de Septiembre, todos estos con un aforo aproximado de 1 millón 154 mil personas. Dando con ello un total de 731 eventos, con un aforo aproximado de 22.6 millones de personas. Los 731 eventos se clasifican como se detalla a continuación:

TIPO DE EVENTO	CANTIDAD DE EVENTOS MONITOREADOS
Conciertos Culturales Deportivos Exposiciones Marchas Políticos (Incluye Giras del Jefe de Gobierno) Religiosos Taurinos Conciertos Culturales Deportivos Exposiciones Políticos (Incluye Giras del Jefe de Gobierno) Religiosos Taurinos TOTAL DE EVENTOS	67 22 180 21 10 297 21 16 09 03 30 02 50 02 01

4.2 Operativo Bienvenido Peregrino diciembre 2014.

En relación a las actividades de coordinación con la Delegación Gustavo A. Madero y demás dependencias de gobierno, esta Secretaria llevó a cabo las revisiones a las instalaciones temporales, comercio en vía pública, así como las instalaciones de la quema de artefactos pirotécnicos para la salvaguarda de los asistentes.



Para este operativo se dispuso de un total de 120 elementos técnicos operativos de la Secretaría, ubicados a lo largo de la ruta desde Circuito Interior, Rio Consulado-Calzada de Guadalupe y en puntos de riesgo dentro de la Basílica de Guadalupe, para emitir recomendaciones a la población con la finalidad de mantener el orden durante la procesión para evitar aglomeraciones y tumultos.

Adicionalmente se dispuso de un Puesto de Mando Móvil, 4 vehículos y 5 motocicletas, para ejecutar las revisiones, monitoreo y atención de emergencias de aproximadamente 7 millones de visitantes concluyendo con saldo blanco.

Para este evento, la SPC estableció la coordinación interinstitucional con la delegación correspondiente, y demás dependencias de gobierno tales como H. Cuerpo de Bomberos (HCB), Secretaría de Salud (SEDESA), Grupos Voluntarios, Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), entre otras, a través de la Base Viacrucis, así como la Base SIPROR, para prevenir y mitigar cualquier situación de riesgo o emergencia.

4.3 Disfrutando el Invierno Juntos Pista de Hielo diciembre 2014.



Para el Programa Disfrutando el Invierno Juntos Pista de Hielo 2014, esta Secretaría en coordinación con la UPC Cuauhtémoc y la producción del evento, llevó a cabo la revisión de las instalaciones temporales y monitoreo del evento, con el único propósito



de preservar integridad de los asistentes. Adicionalmente estableció la coordinación interinstitucional con la Delegación Cuauhtémoc, el HCB, la SEDESA, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE), el ERUM, entre otros, a través de la Base Morelos, para prevenir y mitigar cualquier situación de riesgo o emergencia.

Para este operativo se dispuso de un total de 10 elementos técnicos operativos por día, los cuales emitían recomendaciones a los asistentes para la prevención de riesgos.

Se instaló un Puesto de Mando Móvil, y se contó con 2 vehículos y una motocicleta para ejecutar las revisiones, monitoreo y atención de emergencias. Se tuvo un aforo aproximado de 1 millón de visitantes y 489 mil usuarios concluyendo con saldo blanco.

4.4 CLXXII Representación de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo en Iztapalapa, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Gustavo A. Madero en abril 2015

En lo que respecta a las actividades con motivo de la Semana Santa en las Delegaciones Iztapalapa, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Gustavo A. Madero, esta Secretaría se coordinó con las UPC Delegacionales, para realizar las revisiones técnicas oculares a las instalaciones temporales y comercio en vía pública, así como la quema de artefactos pirotécnicos, mitigando los riesgos a los que están expuestas las personas, siendo el objetivo

principal la salvaguarda de los asistentes.

Adicionalmente se estableció la coordinación interinstitucional con el HCB, SEDESA, SSPDF, grupos voluntarios, el ERUM, entre otros, a través de la Base Viacrucis y la Base SIPROR, para prevenir y mitigar cualquier situación de riesgo o emergencia.

Para este operativo se dispuso de un total de 200 elementos técnicos operativos que realizaron el monitoreo antes, durante y después del evento para la coordinación del apoyo en general, así como la emisión de recomendaciones a los asistentes para la prevención de riesgos. Se instaló un Puesto de Mando Móvil, se dispuso de 6 vehículos y 5 motocicletas para revisiones, monitoreo y atención de emergencias de aproximadamente 3 millones de visitantes dentro de estas 4 delegaciones concluyendo con saldo blanco.

4.5 Marchas y Peregrinaciones

Derivado de la situación que existe en el país, en el último año se han suscitado marchas que han sido monitoreadas por esta Secretaría y se ha informado a la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal a solicitud expresa. Para ello, esta Secretaría implementa un Plan Sistemático de Operación para cada una ellas, con la finalidad de realizar las acciones en materia de protección civil de manera corresponsable, y reducir los riesgos a los que se está expuesta la población asistente a las movilizaciones.



Adicionalmente se cuenta con mecanismos de auxilio y restablecimiento; antes, durante y después de una emergencia, siniestro o desastre que pudiese presentarse durante el desarrollo del evento. Destacan entre estas movilizaciones:

- ✓ Marchas por los 43 desaparecidos de Ayotzinapa una cada mes a partir de 2014;
- ✓ Marcha del 2 de octubre de 2014;
- ✓ La peregrinación de la Arquidiócesis de Atlacomulco con 60 mil peregrinos en octubre de 2014;
- ✓ La peregrinación de la Arquidiócesis de Toluca con 70 mil peregrinos en febrero de 2015; y
- ✓ La peregrinación de la arquidiócesis de Querétaro con 80 mil peregrinos en julio de 2015.

4.6 Recuperación del espacio público.

Dentro de las acciones prioritarias de la actual administración se encuentra la recuperación del espacio público, por ello se llevaron a cabo 30 eventos en la explanada del Zócalo capitalino y Monumento a la Revolución, en los que se registró una asistencia aproximada de 3.8 millones de personas.

También se otorgó la atención en 59 partidos de futbol profesional, de los cuales 12 fueron considerados de alto riesgo, con un aforo de 1.6 millones de aficionados. Es importante señalar que se tomaron acciones de coordinación interinstitucional que permitieron trabajar en equipo y se logró que en todos los eventos realizados se registrara un saldo blanco, sin incidentes que pusieran en riesgo la vida, seguridad e integridad de los asistentes.

4.7 Programas Especiales

Un Programa Especial es un instrumento de planeación en cuyo contenido se establecen las medidas de prevención y reacción ante los problemas específicos derivados de actividades, eventos o espectáculos públicos de afluencia masiva en áreas o inmuebles diferentes a su uso habitual, que conllevan un nivel elevado de riesgo.

En el periodo que comprende del 15 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, ésta Secretaría recibió 170 programas especiales, de los cuales autorizó 142 y no autorizó 28. Adicionalmente del 1° de agosto al 15 de septiembre de 2015, se recibieron 39 programas especiales, de los cuales se autorizaron 29 y no se autorizaron 10. Para dar un gran total de 209 programas especiales ingresados a la Secretaría, de los cuales se autorizaron 171 y no se autorizaron 38.

Cabe señalar que la autorización de estos programas gira en torno al cumplimiento con los Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil TRPC-01-1998.

4.8 Riesgos estacionales



Para brindar adecuada atención a diversos incidentes que se presentan durante la temporada invernal, de lluvias y estiaje, el Gobierno de la Ciudad de México utiliza diversos protocolos que incluyen la colaboración de instancias del gobierno federal, organizaciones no gubernamentales y la sociedad, con la finalidad de brindar una respuesta eficiente y eficaz bajo la coordinación y planificación del personal operativo de la SPC.



Durante la temporada invernal se realizó la campaña "En Frío Invierno Calor Humano 2014-2015", realizada del 1 de noviembre de 2014 al 28 de febrero de 2015, con el propósito de atender a la población en situación de calle, habitantes de zonas altas y de viviendas precarias.

En coordinación las Secretarías de Protección Civil. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO), la Procuraduría General de Justicia (PGJDF), el Sistema para el DIF-DF, las Unidades de Protección delegacionales y las Asociaciones Civiles. llevaron a cabo 103 recorridos nocturnos por zonas altas y marginadas de la Ciudad de México, en los cuales se atendió a una población aproximada de 4 mil 563 personas en situación de calle, a las que se le distribuyeron cobijas y raciones de comida caliente.



Durante los meses de marzo a junio se presenta la temporada de calor, que aunado a la disminución de lluvias, generan condiciones para que se presenten incendios forestales en el suelo de conservación, que afectan la biodiversidad, incrementan los niveles de contaminación ambiental y atentan contra la seguridad de la población.

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la SPC, la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente, (CORENA), el HCB, el SACMEX, y las delegaciones con ámbito o competencia forestal y con suelo de conservación y la Comisión Nacional Forestal, instaló el Comando Único de Incendios Forestales, a través del cual se coordinaron las labores de atención a emergencias y se monitoreó las zonas vulnerables.



Con el propósito de establecer acciones de prevención de incendios en las UPC delegacionales, de manera diaria se realiza una descripción y resumen meteorológico, se recogen datos de los episodios de olas de calor, inestabilidades atmosféricas, temperaturas y humedades.

El Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, a través de un mapa de mayores temperaturas e incendios forestales, analiza y documenta los incidentes, lo que facilita la toma de decisiones preventivas y durante una emergencia.

Durante el periodo que se informa se han atendido 461 incendios forestales en zona de conservación ecológica y áreas naturales protegidas, con una superficie afectada de 737.33 hectáreas. Además de 555 conatos de incendio con una afectación de 241 mil metros cuadrados de superficie. (Fuente: CORENA)



Por otro lado, en el mes de marzo arrancó el Programa "Preventivo Anual de Limpieza y Desazolve de la Infraestructura Hidráulica", en el que participan la SPC, SSPDF, el SACMEX, y las 16 delegaciones, cuyo objetivo es limpiar las coladeras y evitar encharcamientos o inundaciones. desazolvó de la red primaria y secundaria de drenaje un total de 5 mil 453 kilómetros. También se realizó el desazolve de 403 mil 281 metros cuadrados en presas y lagunas. Del 15 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se han realizado 121 recorridos hidrometeorológicos. Adicionalmente del 1 de agosto al 15 de septiembre de 2015 se realizaron 19 recorridos, para un total de 140 recorridos.

El 15 de mayo inició la temporada de lluvias y ciclones tropicales, se pronosticó que en el Océano Pacífico se registrarían 19 eventos entre tormentas tropicales y ciclones, en tanto que en el Atlántico se espera la llegada de siete de ellos, algunos de los cuales afectarán a la Ciudad de México.

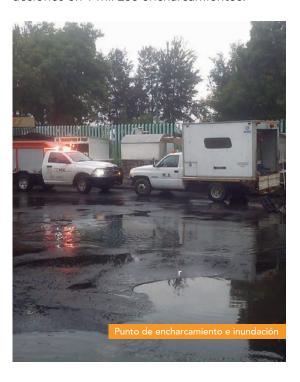


Por ello, elementos de las Secretarías de Protección Civil, Servicios Urbanos y Obras y Servicios, así como delegaciones y el SACMEX, iniciaron recorridos a partir del 6 de mayo, principalmente en los 42 puntos identificados por SACMEX donde se presentan encharcamientos e inundaciones recurrentes. Asimismo, se instalaron 120 campamentos y se desplazaron más de 4 mil elementos para atender emergencias.

Dentro de las acciones del Programa "Operativo Lluvias 2015", se identificó y actualizó el registro de las zonas de riesgo para la población, información con la que se alimenta al Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, se analizaron las medidas para reducir la vulnerabilidad y se desarrollaron acciones que permitieron mitigar los riesgos y salvaguardar la vida e integridad de la población.

Se monitorearon diversos puntos con riesgo por deslizamiento de material constitutivo del lugar, taludes y barrancas en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco. A las familias se les distribuyó el Plan Familiar de Protección Civil y se les explicó cómo aplicarlo.

Del 15 septiembre del 2014 al 31 de julio del 2015 se han registrado, atendido y coordinado acciones en 1 mil 286 encharcamientos.



4.9 Resiliencia

Actualmente, la Ciudad de México y su zona metropolitana está experimentando los efectos del calentamiento global que potencializan los procesos de deterioro ambiental asociados al crecimiento de la mancha urbana y a los cambios de uso en el suelo de conservación, lo que provoca el incremento de las amenazas climáticas y vulnerabilidad de las personas y su desarrollo.

Por ello, cada vez es más importante trabajar en lo que se denomina resiliencia, que se define como la capacidad de los individuos, las comunidades y todos los sistemas dentro de una ciudad, para recuperarse, adaptarse y crecer lo más rápido posible, sin importar los tipos de estrés y las crisis agudas que se estén experimentando.

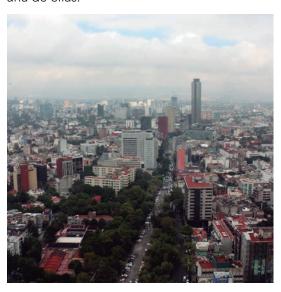
Aunque existen muchas maneras de trabajar en la resiliencia, generalmente se emplean las siguientes 5 vertientes principales: infraestructura, medio ambiente, salud, economía y bienestar social.

4.10 Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020

En el marco de Programa de Desarrollo del Distrito Federal, y con el propósito de hacer frente al cambio climático que está teniendo el planeta en lo general y la Ciudad de México en lo particular, el Gobierno del Distrito Federal planteó, a través de la SEDEMA, el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2014-2020, que es el instrumento de planeación que integra, coordina e impulsa acciones para disminuir los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático. Este consta de 69 acciones, de las cuales la SPC ejecuta las siguientes tres:

- ✔ PMR1. Actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal
- PMR4. Sistema de Monitoreo y Pronóstico Hidrometeorológico Metropolitano para el Valle de México: sistema de alerta temprana
- ✔ PMR5. Sistema de Acciones Preventivas en caso de Eventos Hidrometeorológicos Extremos

Para ello, la SPC durante el último trimestre de 2014 a la fecha, ha venido trabajando estrechamente con la SEDEMA mediante 4 reuniones de trabajo y 2 talleres, donde se establecieron los esquemas de trabajo así como los formatos para informar oportuna y verazmente los avances obtenidos en cada una de ellas.





4.11 Formación, capacitación y adiestramiento

La capacitación ofrece un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, que permite a las personas, comunidades y organizaciones prepararse individual y colectivamente, para actuar de forma apropiada y con anticipación ante la presencia de uno o más fenómenos perturbadores con el propósito de reducir pérdidas humanas o daños materiales y a su vez fortalecer la cultura de prevención en la sociedad.

Las ventajas de la capacitación en materia de protección civil a la población, son la concientización, divulgación de información en las áreas de prevención y atención de desastres, conformación de brigadas y elaboración de planes de contingencia para así generar una cultura de prevención.

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la SPC busca formar y crear conciencia en la población a través del diseño e impartición de cursos y pláticas para fomentar acciones de prevención, auxilio y recuperación, para la formación de una sociedad resiliente.

Este año se inició el proyecto de capacitación para Terceros Acreditados, con la participación de 180 de ellos en nueve cursos. Se les impartió el curso denominado "Formación de Brigadistas Comunitarios", con el objetivo de homologar criterios y reforzar sus conocimientos en materia de protección civil.

Este curso fue replicado por la SPC en coordinación con los terceros acreditados, en las instalaciones de las unidades médicas hospitalarias de la SEDESA con el objetivo de mejorar la seguridad y así salvaguardar la integridad física, la vida de los empleados así como a los usuarios de dichos inmuebles, se capacitó a 4 mil 611 personas que laboran en los hospitales impartiéndoles 308 cursos en diferentes sedes.

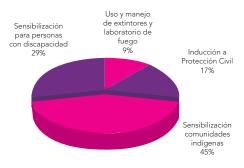
También se le impartió el curso de Primeros Auxilios a la Oficina de la Presidencia de la República en donde se capacitó a 34 servidoras y servidores públicos con la finalidad de que cuenten con los elementos básicos y estén actualizados para actuar como primeros respondientes y atender accidentes y emergencias comunes mientras lleguen los servicios de emergencia en caso de ser requeridos.

Cursos para funcionarios de la Secretaría de Protección Civil 2014-2015



Fuente: Base de datos 2014-2015, Área de Capacitación de la Dirección General de Prevención de la SPCDF.

Pláticas de sensibilización para funcionarios de la Secretaría de Protección Civil 2014-2015



Fuente: Base de datos 2014-2015, Área de Capacitación de la Dirección General de Prevención de la SPCDF.

Fomentando la capacitación, concientización y desarrollo de su personal, esta Secretaría, en conjunto con otras dependencias e instituciones, coordina cursos, talleres y pláticas en diversos temas, en donde participaron 138 servidoras y servidores públicos, con el objetivo de preparar al



personal para mejorar el desempeño de sus actividades tanto personales como laborales y la actuación oportuna ante una emergencia o desastre.

Uno de los cursos más destacados fue el teórico-práctico denominado "Uso seguro del gas L.P." impartido por la Asociación Mexicana de Profesionales en Gas A. C. (AMPEGAS) en conjunto con empresas conexas (AMEXGAS), el cual tuvo una duración de 20 horas y se llevó a cabo en las instalaciones de la SPC y el Centro de Capacitación "La Posta", en Tizayuca Hidalgo; esto con la finalidad de brindar conocimientos sobre el riesgo en el manejo del referido combustible.

Durante la teoría se abordaron temas como la naturaleza del Gas L.P., operaciones en la distribución del combustible, la identificación y manejo de riesgos y la naturaleza y control de siniestros, mientras que en la práctica se llevaron a cabo simulacros de incendio de una pipa de gas, de un tanque y de una casa de dos pisos.

Con este curso la SPC fomenta la preparación y actualización del personal adscrito a la misma, el de UPC Delegacionales y del ERUM.

Se vinculó a la SPC con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) con la finalidad de que el personal adscrito a esta dependencia participará en el curso "Formación de Instructores", mismo que servirá para iniciar el proceso de certificación como instructores ante la STPS y garantizar la preparación y formación como agentes capacitadores.

En cumplimiento al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en el Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, Área de Oportunidad, discriminación y derechos humanos, esta Secretaría en colaboración con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI), impartió pláticas de "Sensibilización para Personas con Discapacidad", con la finalidad de que el personal de la SPC y de las UPC delegacionales conozcan las características y necesidades especificas de este sector de la población y a su vez desarrollen proyectos y políticas preventivas en materia de protección civil que disminuyan los riesgos y promuevan la inclusión en la sociedad. Ejemplo de esto es la "Guía General de Prevención y Preparación en Situaciones de Emergencia para las Personas con Discapacidad".



En este mismo sentido, también se impartió la plática de "Sensibilización para Comunidades Indígenas" impartida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), cuyo propósito es que el personal de la SPC conozca las características y necesidades específicas de este sector de la población para desarrollar el Plan Familiar en Náhuatl, con la finalidad de hacer llegar la información de protección civil, para incluir a este sector en las actividades de autoprotección, debido a que el Distrito Federal aún cuenta con comunidades Náhuatl-hablantes.

Fortaleciendo la vinculación y la coordinación con las delegaciones, se impartió el curso denominado Sistema de Comando de Incidentes (SCI) a las UPC delegacionales, esto ayuda a homologar la administración de emergencias, siniestros o desastres para salvaguardar la vida, los bienes, el entorno y la información.



Todas las niñas y los niños sin distinción alguna tienen derecho a la vida y es obligación de las autoridades, garantizar su sobrevivencia, brindándoles "protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria".

La Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, establece que para el desarrollo de los menores en las mejores condiciones posibles, ellos tienen derecho a ser informados en lo que compete a protección civil.

Las y los niños deben de recibir información sobre cómo prevenir accidentes, proteger su vida y saber cómo actuar en caso de emergencias o desastres; ya que ellos son los cimientos sólidos de este país, y nuestro compromiso consiste en prepararlos para que sean ciudadanos conscientes de su entorno y de los riesgos de vivir en esta gran Ciudad.

Por lo anterior, el personal de la SPC por tercer año consecutivo impartió el "curso de verano 2015", en las Instalaciones del Deportivo Renovación Nacional; en la Delegación Azcapotzalco, cuya finalidad fue proporcionar a niñas y niños de entre 6 y 12 años de edad, conocimientos habilidades, actitudes y herramientas para fomentar la cultura en materia de protección civil, a través de diversas actividades lúdicas que permitan formar nuevas generaciones resilientes, al mismo tiempo reforzar la implementación de acciones para la Gestión Integral de Riesgos (GIR).



Referente a las pláticas que ofrece esta Secretaría con la finalidad de sensibilizar a la población, la que tuvo mayor demanda fue "¿Qué hacer en caso de sismo?", misma que fue solicitada por instituciones educativas debido a que la Ciudad de México es una zona vulnerable a este tipo de fenómeno perturbador, por lo que sociedad de padres de familia, docentes y administrativos en conjunto con la SPC buscan crear conciencia y preparar en este tema a la población de educación preescolar, básica y media superior.

Por otro lado La Liga MX / Ascenso Mx solicitó a la SPC capacitación para todos los representantes y comisarios de seguridad que tengan injerencia en los estadios de la Republica Mexicana y se impartió la plática denominada "Estadio Seguro" en dónde se comentó la importancia de implementar un Plan Sistemático de Operaciones (PSO) el cual consiste en administrar los recursos adecuadamente según el nivel de riesgo de

cada partido, para garantizar la seguridad de los asistentes, inmuebles y entorno antes, durante y después de cada evento, el P.S.O. se implementa en estadios como el Estadio Azteca, Ciudad Universitaria (CU) y Estadio Azul debido a que son los estadios más representativos a nivel nacional y se consideran como modelo a seguir para el resto de los estadios de la República Mexicana.



En conclusión en este periodo la SPC en la búsqueda de fortalecer la cultura de prevención, brindó cursos y pláticas en materia de protección civil, destinadas a los integrantes del Sistema de Protección Civil y población en general, trabajando así en la formación, concientización y actualización en materia de prevención



En relación a cursos el área de capacitación de la SPC impartió 446 cursos, destinados a 7mil 162 personas. Así mismo, impartió 58 pláticas destinadas a 4 mil 463 personas.

Número	Descripción	Personas
446	CURSOS	7162
49	PLÁTICAS	4463
TOTAL		11625

4.12 Plan Permanente Ante Contingencias

El Plan Permanente Ante Contingencias de la Ciudad de México es el instrumento preventivo del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, elaborado a partir del diagnóstico y la presencia de los diferentes fenómenos perturbadores que representan un riesgo para la población, los sistemas estratégicos o los servicios vitales, en este plan se determinan las acciones y los responsables de ejecutarlas.



Actualmente dicho Plan cuenta con los protocolos de actuación a seguir en caso de que se presente una emergencia o desastre derivada de un sismo, de forma adicional la SPC, desarrolló un protocolo preventivo de actuación para sismos mayores a 7.5 grados magnitud, donde se habilitan revisiones a inmuebles de la zona cero para determinar su nivel de riesgo después de un sismo.

Durante el período del 15 de septiembre de 2014 al 31 de Julio de 2015, se registraron 26 sismos en el país, con magnitud de 5.0 o mayor. En la Ciudad de México sólo se percibieron dos; el del 20 de marzo de 2015, de magnitud 5.4, con epicentro en Chiautla de Tapia, Puebla y el percibido el 1 de diciembre de 2014, de magnitud 3.4, con epicentro al Noroeste de la Delegación La Magdalena Contreras, ambos sin afectaciones a los inmuebles e infraestructura urbana de la Ciudad de México.

4.13 Programa Hospital Seguro

El Comité de Evaluación del Programa "Hospital Seguro del Distrito Federal", se encuentra integrado por la SPC y la Secretaría de Gobernación, así como diversas dependencias e instituciones públicas, sociales y privadas con el objetivo de

homogeneizar los criterios de operación en los hospitales para contribuir a garantizar su funcionamiento en situaciones de desastre y emergencia después de un fenómeno destructivo de origen natural.



Durante el periodo del 15 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se realizaron 10 una sesiones ordinarias sesión У extraordinaria, además de una mesa de trabajo del 26 al 28 de noviembre del 2014, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Humano y Profesional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), donde asistieron 265 evaluadores para homologar criterios de evaluación en los inmuebles de salud. Estos esfuerzos derivaron en 15 horas de capacitación, 10 ponencias y tres conferencias magistrales.

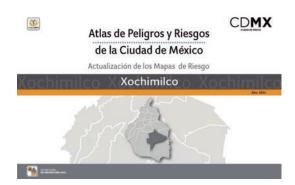
La SPC, en su carácter de presidente de este comité, otorgó reconocimientos a los hospitales "Dr. Enrique Cabrera" y "Xoco" de la SEDESA y al Hospital General Naval de Alta Especialidad de la Secretaría de Marina, por haber obtenido resultados satisfactorios en la evaluación de su capacidad resolutiva ante desastres.



Del 15 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, siendo la Secretaría la responsable de conformar el grupo evaluador de estas instalaciones, se realizaron 15 evaluaciones a hospitales, cuyos resultados fueron enviados a la Secretaría de Gobernación para continuar con su proceso de evaluación. Adicionalmente el 25 de agosto se realizó la evaluación en el marco del programa, al Instituto Nacional de Rehabilitación.

4.14 Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México

Es el instrumento de diagnóstico que incorpora la información de los Atlas Delegacionales, así como estudios vinculados con instituciones académicas nacionales, a través de bases de datos de información geográfica y herramientas para el análisis, en el que se identifican los diferentes riesgos a los que está expuesta la población, los bienes y entorno, así como servicios vitales y los sistemas estratégicos en la Ciudad de México.



Con el fin de actualizar la cartografía de los sitios de riesgos que afectan a la población se ha establecido el desarrollo y operación de un Visualizador de Mapas Temáticos del Atlas de Peligros y Riesgos del Distrito Federal, así como de un Sistema Información Geográfica sobre Riesgo de Desastres, obtenida a través del esfuerzo de investigación, recopilación de datos, trabajo de campo, así como de coordinación institucional, con indispensable participación de los tres niveles de gobierno, las UPC delegacionales, organizaciones públicas y privadas, así como la población en general.

Con el propósito de contar con información que permita fundamentar y motivar

opiniones y/o dictámenes técnicos para desincentivar la ocupación del suelo en zonas de riesgo, a través de la identificación y análisis de peligros, vulnerabilidades y riesgos, así como elementos que permitan impulsar la regularización territorial y toma de decisiones antes, durante y después de una contingencia, emergencia o desastre en el Distrito Federal; se suscribió un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Instituto de Geofísica, denominado "Actualización de los Mapas de Riesgo por hundimientos, fracturamiento, remoción en masa y asentamientos en riesgo del Distrito Federal".

Con este proyecto se realizó la actualización de los mapas de riesgo por sismo, hundimientos, fracturamientos, remoción en masa de la Ciudad de México, en los que se estableció con detalle local a nivel colonia, detectándose zonas de peligro en cada delegación que incluye la vulnerabilidad física y social (infraestructura, hogares y población expuesta). Además se realizaron trabajos de cartografía de 100 sitios que se han identificado en riesgo; para establecer acciones de mitigación.

En el mismo marco de este convenio de colaboración, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones al personal de esta Secretaría así como de las UPC delegacionales, en el Instituto de Geofísica de la UNAM:

TEMA	FECHAS	PARTICIPANTES
Identificación y cartografía de peligros, vulnerabilidad y riesgo ante los fenómenos de hundimiento y fracturamiento.	Del 08 al 10 de Abril 2015.	21 participantes
ldentificación y cartografía de peligros, vulnerabilidad y riesgo ante los fenómenos de remoción en masa.	Del 22 al 24 de Abril 2015.	21 participantes
Peligro Sísmico.	Del 06 al 08 de Mayo 2015.	22 Participantes
Evaluación de la vulnerabilidad física en construcción	Del 20 al 22 de Mayo 2015	29 Participantes

Mediante un convenio con el Instituto Politécnico Nacional se realizó el estudio geológico y geofísico de identificación de hundimientos y agrietamientos del pueblo de Santa Catarina Yecahuitzotl, Delegación Tláhuac, enfocado en la determinación y caracterización de las fracturas localizadas en el subsuelo de dicho sitio. En esta zona de se tienen antecedentes de estudio afectaciones de grietas geológicas que han incidido en la infraestructura urbana y viviendas. Con esto se implementan acciones de mitigación en conjunto con la Delegación para salvaguardar la integridad física de la población, sus bienes y su entorno.

Asimismo, se actualizaron 55 bases de datos, resultado de la evaluación técnica de inmuebles, viviendas e infraestructura de la Ciudad de México, que permiten definir las estrategias de atención preventiva a diversas solicitudes de la población relacionadas con condiciones de riesgo.



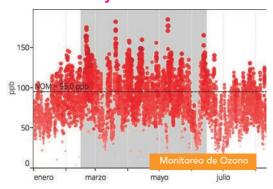
Se elaboraron 140 mapas de riesgos y peligros, como son: Riesgos en hospitales de la SEDESA, lo que permite conocer y tomar medidas para mitigar el riesgo en los nosocomios; levantamiento de obras en vialidades de la Delegación Cuauhtémoc, con el fin de identificar aquellas que representan un riesgo para la infraestructura urbana; y la georeferenciación de las obras en proceso de construcción que han sido sujetas a verificación en materia de protección civil.

También se cuenta con mapas que permiten identificar el comportamiento sísmico de manera local, así como de zonas de alto riesgo en laderas, cauces de ríos, deslizamiento de suelos e inestabilidad de taludes y barrancas.

De igual manera se trabajó en la elaboración de 328 resúmenes meteorológicos y 174 reportes volcánicos, mismos que son remitidos a distintas instancias del gobierno local para su conocimiento y toma de acciones.



4.15 Monitoreo y Alertamiento



En el Centro de Comunicaciones y Operaciones se desarrollan sistemas de información que permiten monitorear los fenómenos perturbadores y eventos socio-organizativos clasificados de alto riesgo, lo que permite la posibilidad de emitir boletines de alerta o alarma a las UPC y demás integrantes del Sistema de Protección Civil para la protección o evacuación de la población.

De igual manera, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población frente a las amenazas naturales y antropogénicas, el Centro de Comunicaciones y Operaciones realiza el monitoreo los 365 días del año al Servicio Meteorológico Nacional, a la Comisión Nacional del Agua, a las 78 estaciones pluviométricas del SACMEX, a la calidad del aire a través del Sistema de Información del Medio Ambiente y a la

actividad del volcán Popocatépetl mediante el CENAPRED, para suministrar información necesaria y oportuna a las autoridades y población amenazada por los peligros, lo que les permite actuar con tiempo suficiente y de manera apropiada para reducir la posibilidad de pérdidas de vidas, daño personal, a las propiedades y medio ambiente.

Como parte de la modernización de los Sistemas de Información en el Centro de Comunicaciones y Operaciones se instaló una de las 16 estaciones meteorológicas que permite conocer en tiempo real la precipitación pluvial, temperatura, presión atmosférica, velocidad y dirección del viento.



4.16 Preparación Comunitaria para la Reducción de Riesgos de Desastre

Para alcanzar un nivel de preparación eficaz, se requiere de una estructura institucional fortalecida que incluya la participación social y la articulación entre gobierno-sociedad y de los múltiples grupos voluntarios.

El Gobierno de la Ciudad de México desarrolla el proyecto "Red de Brigadistas Comunitarios", basado en la preparación de la comunidad con el fin de generar un mecanismo de coordinación para la prevención y respuesta efectiva en materia de protección civil. En este tenor se elaboraron los lineamientos para el registro de la Red de Brigadistas Comunitarios que incluye la solicitud de registro, el manual de procedimientos, la carta compromiso, los requisitos, el perfil y la convocatoria.

Otra de las actividades coordinadas que contribuyen a la preparación eficaz para la atención a emergencias, es el registro y operación de los grupos voluntarios, organizaciones y asociaciones civiles. En la actualidad se tienen registrados 22 grupos.

Consciente de la importancia de la participación de la industria en acciones de atención a emergencias, el Gobierno de la Ciudad de México, promueve la suscripción de acuerdos por medio del proyecto de "Comités de Ayuda Mutua" con la finalidad de contar con un padrón de empresas que puedan colaborar en la atención a emergencias de manera eficaz y oportuna, con sus instrumentos en materia de protección civil, bajo la coordinación de la Secretaría de Protección Civil y la Unidad de Protección Civil delegacional; de igual manera, fomentar la corresponsabilidad industrial y poblacional, a través de convenios de colaboración donde se contemplan los recursos humanos y materiales con los que cuenta el sector para apoyar y hacer frente a una emergencia, ya sea entre sí o a favor de la comunidad que los rodea.



IV.XVII Alertamiento Sísmico

gobierno del Distrito Federal comprometido con la salvaguarda de la población ha promovido la instalación de radios receptores de SARMEX donados por la Secretaría de Gobernación del ámbito federal, con el fin de contar con alertas sísmicas en puntos de la geográficamente estratégicos y de afluencia masiva, con el fin prevenir a la población en caso de sismo. Por ello se realizó el 30 de enero de 2015 la donación de 1500 radios receptores a la Procuraduría Social (PROSOC)

para que sean distribuidos en las Unidades Habitacionales en el Distrito Federal.

Adicionalmente, para fortalecer el alertamiento sísmico en inmuebles de la Administración Pública del Distrito Federal y federal, así como en centros educativos, se realizó la donación de 125 radio receptores, entre los beneficiarios se encuentran:

- ✓ CENDI No. 23
- Casa Hogar del Consuelo
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- ✓ Consejo Nacional del Fomento Educativo
- Subdirección de Servicios Generales de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales-Dirección General del Registro Civil
- ✓ Instituto de Vivienda del Distrito Federal
- Dirección General de Emergencias Mayores de la Secretaría de Protección Civil





4.18 Adquisición de Vehículos

Para fortalecer a la Secretaría de Protección Civil y agilizar el desempeño de las funciones de protección y atención a la población, en el mes de enero, se adquirieron 5 camionetas y 7 motocicletas de reacción inmediata.

Las unidades sirven a los elementos de la dependencia capitalina a reforzar las tareas de monitoreo, de fomento a la autoprotección y de ejecución de acciones para la atención a las emergencias, por lo que representan un gran avance en la estrategia del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

Estos vehículos están asignados a los responsables de los cuadrantes en que se encuentra dividida la Ciudad de México.

Las camionetas están equipadas con bombas sumergibles para disminuir los niveles de agua al interior de los domicilios, extintores de polvo químico seco para la erradicación de fuegos incipientes, moto-sierras, hachas, y machetes para el seccionamiento de árboles y ramas, palas y picos, y una planta generadora de energía eléctrica para la alimentación de las bombas y unidades de iluminación donde se requiera.



Las 7 motocicletas son marca kawasaky, Versys 1000, equipadas con los códigos y alertas internacionales propios para los vehículos de atención de emergencias, que son operadas en cuadrantes específicos de la Ciudad de México y destinadas a la identificación y atención temprana de las emergencias que se presenten, generando un primer escenario que sirve como referente para la implantación de los protocolos de atención acorde al tipo de siniestro.

De estas, 3 unidades fueron transferidas al HCB, a fin de que sean utilizadas primordialmente en las acciones tácticas y logísticas relacionadas con la prevención y el combate a incendios.









5. GESTIÓN REACTIVA

Conjunto de actividades de ayuda y apoyo destinadas primordialmente a salvaguardar la vida, la salud y la integridad física de las personas, la protección de los bienes de la población y de la planta productiva; así como la preservación de los servicios públicos ante la presencia de fenómenos naturales o antropogénicos que ocasionen una o más emergencias o desastres.

5.1 Refugios Temporales

La Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal verificó los inmuebles designados por las delegaciones para ser habilitados como Refugios Temporales en caso de emergencia y/o desastre, observando que cumplan con los requisitos mínimos para su operación. A la fecha se cuenta con 66 inmuebles en las 16 delegaciones.

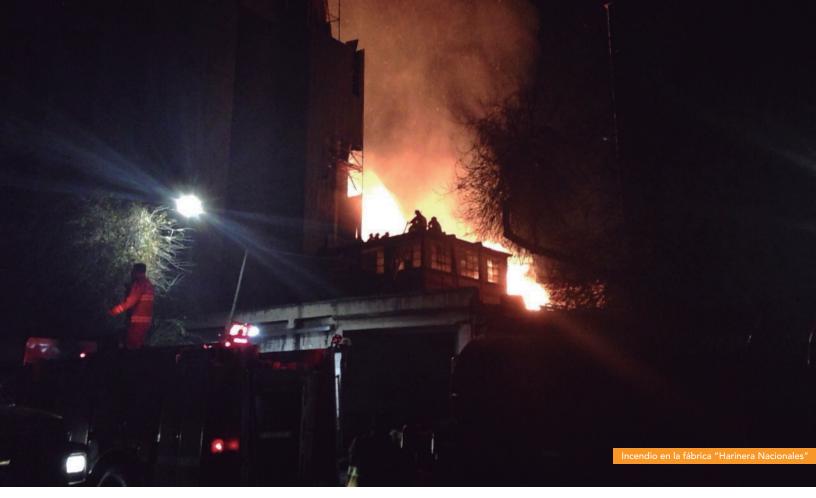
5.2 Atención de Emergencias

Para la atención de emergencias, el Centro de Comunicaciones y Operaciones coordina y administra el personal operativo de diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno, para brindar una respuesta oportuna con base en diversos procesos establecidos como: atención de la emergencia, evaluación de daños, detección

de necesidades, rescate y salvamento, atención pre hospitalaria, implementación de refugios temporales y acciones de rehabilitación. De septiembre de 2014 al 31 de julio, se ha brindado auxilio a 12 mil 832 incidentes con diferentes niveles de atención, que van desde la orientación, asesoría, gestión de servicios de emergencia, hasta la coordinación y administración de la emergencia.

5.3 Atención a Emergencias Relevantes

Debido a las características de afectación y riesgo para la población, los bienes y el medio ambiente, algunas emergencias adquieren la connotación de emergencias mayores. Dentro del periodo que comprende el presente informe se han registrado, atendido y coordinado 8 mil 677 emergencias generadas por diversos fenómenos naturales y antropogénicos que impactan de manera súbita a la población, sus bienes, servicios vitales y sistemas estratégicos. Destacan entre ellos los fenómenos perturbadores Socio-Organizativos con 3 mil 899, le siguen los Químico-Tecnológicos con 2 mil 548 incidentes, después los Hidrometeorológicos con 2 mil 082, los Geológicos con 118 y por último los Sanitario - Ecológicos con 30 eventos registrados.



El 6 de noviembre de 2014, en Avenida de los Pinos número 46, colonia San Clemente Sur, Delegación Álvaro Obregón, la constructora COSMD-MDL S.A. de C.V., realizaba trabajos con el fin de iniciar la cimentación y se presentó una falla en el proceso de anclaje del muro frontal, el cual se colapsó y cayó al interior un camión tipo volteo, lo que provoco el deceso de un menor de tres años que se encontraba dentro de la cabina del camión y tres personas lesionadas. Se coordinaron los trabajos de rescate de todo el personal que se encontraba en la obra, quienes fueron valorados por los cuerpos de auxilio, trasladándolos a la agencia del Ministerio Público correspondiente.

Cabe señalar que dicha obra presentaba sellos de suspensión de actividades por parte del Instituto de Verificación Administrativa. Personal de Protección Civil realizó el dictamen técnico de la obra y predios colindantes.

El 4 de diciembre de 2014, se suscitó un incendio en la fábrica "Harinera Mexicana" derivado de los trabajos de soldadura que se llevaban a cabo para su desmantelamiento en un área aproximada de 10 mil metros cuadrados, abarcando la planta baja y 3

niveles. Se realizó la evacuación de 165 personas de las calles España y de la cerrada Francia colindantes al predio, con apoyo de pipas de diversas delegaciones se proveyó al H. Cuerpo de Bomberos para mitigar el incendio que afectó un área de 1600 metros cuadrados, el incendio fue sofocado en su totalidad con el apoyo de los cuerpos de emergencia.

El 10 de diciembre de 2014, se atendió el hundimiento en un edificio de oficinas fuera de uso de 12 niveles, se suscitó por el asentamiento del terreno, provocando el desplazamiento del inmueble y fracturas en la acera sur de Av. Chapultepec. Como medida preventiva la Secretaria en coordinación con la SSP realizó la evacuación de 20 trabajadores quienes se encontraban realizando trabajos de remodelación al interior del inmueble, asimismo, se realizó la evacuación de 120 personas de 5 inmuebles aledaños.

La SPC con apoyo de elementos de la SSP se aseguró y realizó cierre de vialidad en la Av. Chapultepec (Poniente – Oriente) entre las calles Salamanca y Cozumel; así como en la calle Cozumel entre las Calles Av. Chapultepec y Puebla, esto con el fin de



evitar vibraciones por el paso de vehículos pesados en la zona.

Esta Secretaría realizó la evaluación al interior del inmueble confirmando que se extrajeron las costaleras de lastre ubicadas en las celdas de cimentación, lo que provocó inestabilidad y pérdida de verticalidad del edificio, presentó desplazamiento aproximadamente 20 centímetros al sur, quedando recargado en el predio marcado con el No. 6 y 8 de Cozumel (planta baja y tres niveles). En coordinación con el personal encargado de los trabajos para remodelación del inmueble se llevaron a cabo las medidas preventivas de monitoreo, con teodolito a fin de verificar que no hubiera mayor desplazamiento, acto seguido se solicitó la evaluación del edificio por un Director Responsable de Obra en estructuras y mecánica de suelos, a fin de presentar los estudios realizados a la SPC.

El 17 de febrero de 2015, derivado de la averiguación previa en la PGR se solicitó apoyo para sellar la toma clandestina del poliducto de PEMEX en la delegación Álvaro Obregón. La SPC coordinó los apoyos técnicos, operativos y de seguridad de diversas dependencias (PEMEX, PGJ,

GOBERNACIÓN, SSP, y Delegación) para el desmantelamiento y clausura de la toma ilícita, con equipo y maquinaria adecuados para la excavación.

El 28 de febrero de 2015, se suscitó un incendio en un predio comercial dedicado a la venta de autopartes dañando la totalidad y provocando el colapso de techumbre y afectación a un vehículo particular. Como medida preventiva la SPC realizó la evacuación de aproximadamente 700 vecinos de la unidad habitacional "Villa María" y predios aledaños; además del corte de energía eléctrica en la zona.

Personal de bomberos laboró en la extinción del fuego y durante los trabajos de remoción de escombros, se localizó el cadáver calcinado de una persona de 58 años. Al controlarse la emergencia, personal de esta Secretaría y de la SSP reingresaron a los vecinos evacuados y dejaron recomendaciones.

El 7 de abril de 2015 se presentó un incendio en las instalaciones de la Central de Abasto de la Ciudad de México en la Delegación Iztapalapa, donde se vieron afectadas por el fuego cuatro naves de la sección de flores y hortalizas, en un área de



3 mil metros cuadrados con 64 locales afectados. Personal de la Secretaría de Protección Civil en coordinación con el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Central de Abasto y Bomberos del Distrito Federal, llevaron a cabo el control del incendio y el repliegue de 100 personas entre locatarios y visitantes.

El 19 de abril de 2015, se presentó un incendio en las instalaciones del Grupo Modelo México, en donde elementos de emergencia realizaron acciones para el control del incendio y mitigación del riesgo; se evacuaron 100 personas entre empleados y las y los vecinos, se estableció un perímetro de seguridad, así como enfriamiento confinación dos tanques de almacenamiento de gas L.P. con capacidad de 5 mil litros.

Asimismo, se gestionó el envío de recursos necesarios para el control de la emergencia con la Unidad de Protección Civil delegacional de Miguel Hidalgo, Azcapotzalco y Cuauhtémoc, así como con el SACMEX, el Ministerio Público y las estaciones de bomberos de Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, además de coordinar la rehabilitación de la energía

eléctrica con personal de la CFE.

Con fecha 4 de mayo de 2015, en la estación Oceanía de la Línea 5 del Sistema de Transporte Colectivo Metro ubicada en la colonia Pensador Mexicano, Delegación Venustiano Carranza, se registró el choque por alcance entre dos trenes, que tuvo como resultado 12 personas lesionadas, de las cuales cuatro fueron atendidas en el lugar y ocho fueron trasladadas a diversos hospitales, entre ellos el conductor.

Personal de la SPC en coordinación con personal del Sistema de Transporte Colectivo Metro y la SSP realizaron el rescate de las y los usuarios lesionados, así como la evacuación de 1 mil personas de los trenes involucrados. El servicio quedó suspendido.

El 12 de mayo de 2015, se produjo un deslizamiento en una obra en construcción en la Delegación Álvaro Obregón, a consecuencia del reblandecimiento del terreno provocado por las lluvias, la cual contaba con sellos de suspensión de actividades por parte de la Delegación, un talud de 480 metros cúbicos de material, que contaba con zampeado anclado y carecía de drenes. Personal de la SPC realizó un recorrido en la obra,



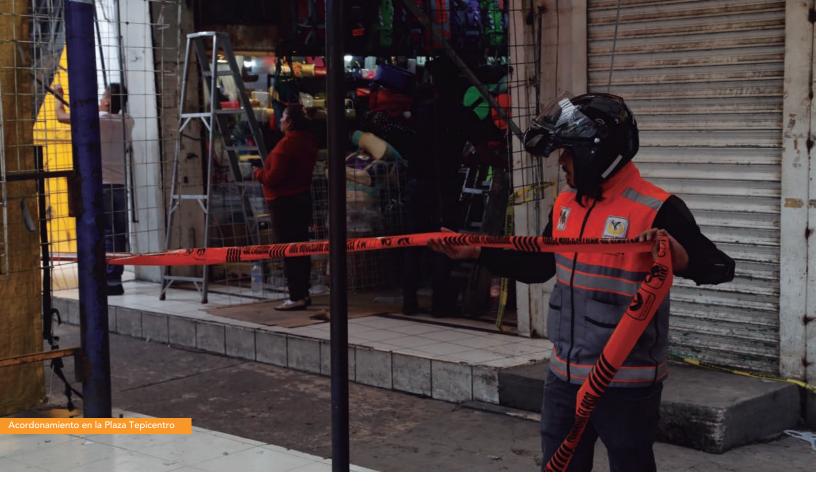
confirmando que al interior se encontraba laborando personal de la empresa TELMA ASJUFI, asimismo, se confirmó que en el lugar perdió la vida un trabajador de 63 años, quien quedó sepultado por el material que se deslizó, con apoyo de una retro excavadora, los propios trabajadores del lugar localizaron el cuerpo, sin embargo, a consecuencia de la inestabilidad del talud, se registró un segundo deslizamiento por lo que ante el Ministerio Público se determinó realizar las labores de recuperación del cuerpo al siguiente día, considerando las medidas preventivas y de seguridad necesarias.

El 28 de mayo de 2015, en la colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se presentó la caída de una barda perimetral de tres metros de longitud por nueve metros de alto, sobre un parabús de transporte eléctrico, en el lugar una persona perdió la vida y ocho resultaron lesionadas al encontrarse en espera del transporte público, de los cuales cuatro fueron trasladadas y el resto atendidos en el lugar.

Por lo anterior, se realizaron acciones para mitigar riesgos, como el acordonamiento y señalización del lugar, además de solicitar el apoyo de la Secretaría de Obras para el retiro del material de construcción, a fin de despejar la vialidad.

El 2 de junio de 2015, derivado de una lluvia con granizo de 30 centímetros de espesor en la colonia Cuajimalpa, ocasionó la bajada de aguas broncas provocando el levantamiento de tramos de carpeta asfáltica, el arrastre de 26 vehículos y la afectación a viviendas, sin registro de lesionados. La SPC en coordinación con la delegación realizaron las labores de limpieza y restablecimiento de la vialidad; las viviendas afectadas quedaron a cargo de la delegación y los propietarios de los vehículos activaron sus seguros.

El 3 de junio de 2015, se reportó un taponamiento en la presa Mixcoac, Delegación Álvaro Obregón por un incremento de 12 metros en el nivel de la obra de toma de la presa, lo que ocasionó el desbordamiento en su margen izquierdo de la cerrada de Perdiz. La SPC en coordinación con la delegación establecieron las medidas de seguridad en la zona y a través del SACMEX se realizaron trabajos inmediatos, como la colocación de 4 bombas de 8"



para abatir el nivel de la presa, asimismo, debido a la detección del taponamiento en el desfogue de la presa se contrató una empresa particular para realizar los trabajos de restablecimiento. Para ello se efectuaron varias detonaciones que permitieron el retiro del tapón en la obra de toma y desfogue.

El 22 de junio de 2015, se produjo un derrumbe en una vivienda en el centro histórico, el inmueble antiguo de estilo colonial de planta baja y un nivel con uso de suelo habitacional y comercial, debido a la falta de mantenimiento y reblandecimiento de la construcción a causa de las lluvias, provocó el colapso de la losa y un muro del departamento 4 el cual estaba deshabitado, y el departamento 3 que se encontraba habitado, sufrió daños parciales; se atendió a dos personas por crisis nerviosa.

La SPC en coordinación con personal de la SSP y la Unidad de Protección Civil delegacional realizaron la evacuación en 10 departamentos; el H. Cuerpo de Bomberos y el ERUM efectuaron búsqueda para descartar personas atrapadas bajo los escombros, se presentó la representante social del inmueble comentando que pertenecen a la organización Alianza Mexicana de Organizaciones Residentes (AMOR) y cuenta con un censo total de 11

departamentos de los cuales 10 se encontraban habitados por 25 personas, así como 11 locales comerciales.

El 02 de julio de 2015, en la Plaza Tepicentro en la colonia Centro que consta de planta baja y 5 niveles se suscitó la caída de un tramo de cornisa de 2 por 1 metro hacia la vía pública, que provocó el deceso de una persona y 5 lesionados quienes fueron trasladados a diferentes hospitales. La SPC como medida de seguridad acordonó la zona para retirar 3.5 metros lineales de cornisa que presentaban riesgo de caer, asímismo se reubicaron 10 puestos de comercio informal de la acera sur.

El 4 de julio de 2015, en las colonias Torres de Potrero y San Bartolo Ameyalco de las delegaciones Álvaro Obregón y Magdalena Contreras se produio un deslizamiento de un muro de contención de 9 metros de profundidad por 20 metros de longitud del puente vehicular que comunica ambas delegaciones, afectó 9 metros lineales al colector del río Texcalatlaco que conduce aguas pluviales y residuales de la zona. La SPC en coordinación con las delegaciones involucradas, realizaron las medidas preventivas para disminuir el riesgo a la



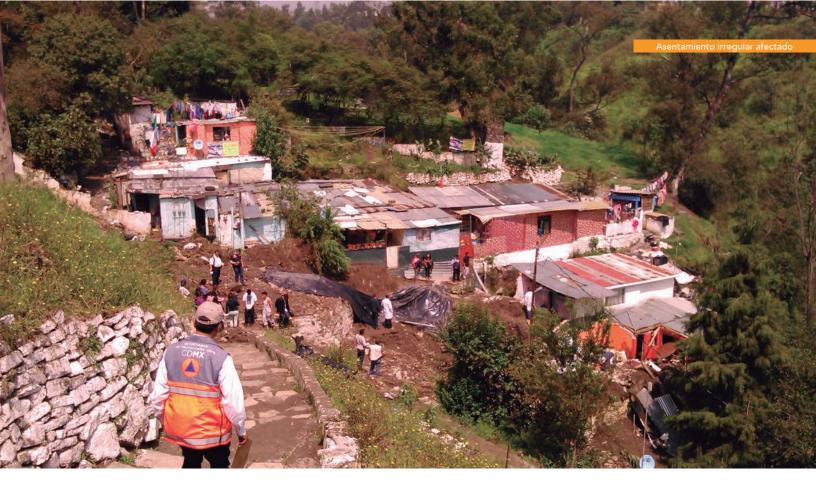
población circundante, cierre vehicular para evitar el colapso del resto del muro. Se efectuó la gestión ante la Secretaría de Obras y Servicios para el dictamen técnico de riesgo estructural y el anteproyecto para la rehabilitación del puente.

El 6 de julio de 2015, se colapsó una barda perimetral en una casa habitación en la colonia Héroes de Padierna colindante con el Río La Magdalena con afectación a su cauce. La SPC realizó las gestiones ante la Dirección General de Obras delegacional y el SACMEX, los trabajos de mitigación, retiro de materiales sólidos, limpieza de la zona, así como sustitución del colector marginal y retiro del escombro del margen del río, a fin de evitar un taponamiento del cauce.

El 8 de julio de 2015 se presentó al interior de la "Plaza Merced 2000", colonia Merced Balbuena un incendio en dos locales comerciales de 6 metros cuadrados. La SPC en coordinación con la SSP y la unidad de protección civil delegacional, evacuaron a 1000 personas entre locatarios y clientes. El incendio consumió dos locales y tres más resultaron afectados por la radiación. El H. Cuerpo de Bomberos controló el incendio.

El 27 de julio de 2015, se sucitó el hundimiento de una vivienda en la Delegación Álvaro Obregón, el inmueble de planta baja y un nivel sufrió hundimiento con inclinación hacia la vialidad. Como medida preventiva la SPC realizó la evacuación de 118 habitantes de 20 viviendas de los predios colindantes y se cerró la vialidad de la calle de Benito Juárez, se apuntaló la vivienda con 3 viguetas de PTR para evitar su colapso, posteriormente se colocó un tapial de protección a lo largo los 3 predios.

El 4 de agosto de 2015, se produjo un deslizamiento de material en obra de construcción de un puente deprimido en la delegación Cuajimalpa que conectará al Distrito Federal con el Estado de México, a consecuencia del reblandecimiento del terreno provocado por una posible filtración de agua en un pilote, se suscitó el deslizamiento de un talud de 30 metros de altura. El material deslizado se depositó en el fondo de la obra, lugar donde se encontraba personal de la empresa laborando SEROMSA, en la zona del deslizamiento se encontraban 16 trabajadores de los cuales 3 quedaron atrapados. Personal de bomberos, así como rescatistas y paramédicos de la Cruz Roja, ERUM, UPC delegacional, SSP y



esta Secretaría rescataron y atendieron a los trabajadores de la obra. En el sitio se realizaron trabajos de búsqueda y rescate, a fin de localizar a uno de los trabajadores, el cual se encontraba sepultado bajo el material, horas después fue localizado y recuperado el cuerpo.

El 21 de agosto de 2015 se atendió la caída de una viga en la construcción de un edificio anexo a la plaza comercial Parque Delta, en la Delegación Cuauhtémoc, al estar realizando trabajos de nivelación de vigas en la parte superior de la estructura; se desplomaron tres vigas metálicas. provocando la caída de dos trabajadores. operativo de la SPC Personal coordinación con los cuerpos de seguridad realizaron el acordonamiento de la zona y la suspensión preventiva de la obra, asimismo, en coordinación con los cuerpos de auxilio se confirmó el deceso de un trabajador de 23 años, y el traslado a un hospital de un lesionado de 29 años para su atención.

El 3 de septiembre de 2015 se produjo una lluvia extraordinaria en el Distrito Federal provocando varios incidentes. El primero fue un talud de aproximadamente 1,000 m³ en una ladera del río Mixcoac, en un

asentamiento irregular conformado por 43 familias, resultando dañadas 3 viviendas de construcción precaria donde habitaban de 4 a 5 integrantes, sin presentarse lesionados. Personal de la SPC en coordinación con la UPC delegacional realizaron acciones de mitigación a fin de evitar que se continúe el reblandecimiento y deslizamiento del material.

Se presentaron varios encharcamientos, uno de 50 centímetros de altura en la Delegación Iztapalapa con afectación a vialidad y al interior de 10 viviendas por precipitación extraordinaria e insuficiencia de la red del drenaje. Otro más de 30 metros lineales por 80 centímetros de altura en la Delegación Iztacalco que afectó ambos sentidos de la vialidad, quedaron atrapados 4 vehículos particulares. En el Viaducto Río la Piedad se acumuló 1.20 metros por 200 metros lineales, afectando 3 carriles en ambos sentidos de la vialidad, quedaron varados 5 vehículos particulares, sin lesionados. La SPC en coordinación con el H. Cuerpo de Bomberos, UPC Delegacional, SSP, SACMEX realizaron el desazolve de accesorios hidráulicos y el abatimiento del agua dentro de los domicilios, se abatieron los niveles de agua y los vehículos fueron liberados por grúas de la SSP, personal de SACMEX y Dirección



General de Servicios Urbanos (DGSU) realizaron trabajos de limpieza y desazolve. Se laboró con equipo hidroneumático para disminuir los niveles de agua, liberando la vialidad.

Además se produjo una inundación en el bajo puente de prolongación San Antonio con tirantes de hasta 1.80 metros por 200 metros lineales afectando ambos sentidos de la vialidad sobre Periférico, se tuvo afectación en los carriles centrales y laterales con dirección al sur con tirantes de hasta 40 centímetros en el bajo puente vehicular, quedo varada una combi de transporte público de la ruta-27. La SPC en coordinación con la SSP rescató a 10 personas quienes se encontraban atrapadas al interior de la combi. Asimismo, personal de SACMEX y DGSU realizaron trabajos de limpieza y desazolve en los accesorios hidráulicos, se abatieron los tirantes y se liberó la vialidad.

Una de las emergencias con mayor relevancia es la ocurrida el 29 de enero de 2015, en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, ubicado en Avenida 16 de Septiembre en la colonia El Contadero, Delegación Cuajimalpa, en donde se produjo una fuga de gas L.P. al momento del reabastecimiento a los tanques estacionarios. Esta fuga penetró al interior del nosocomio y produjo una explosión, en la que hubo decesos, personas lesionadas y daños estructurales.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la SPC coordinó en conjunto con el H. Cuerpo de Bomberos, la SSP, la SEDESA y los Grupos Voluntarios, así como con diversas instancias del ámbito local, federal y privado, la búsqueda y el rescate, evacuación de los pacientes, visitantes y trabajadores, así como el establecimiento del área de espera de los servicios de emergencia, registro de los lesionados y traslados a diversos hospitales. Efectuó la delimitación de la zona de riesgo y evaluación de daños.

Se efectuó la revisión del hospital y de los inmuebles ubicados en Avenida 16 de Septiembre, Cerrada 16 de Septiembre, Cerrada Zaragoza, Avenida Veracruz, Calle Arteaga y Salazar, así como Cerrada Capulín.

Se inspeccionó un total de 132 inmuebles, de los que 123 son de uso habitacional, cinco escuelas y cuatro establecimientos mercantiles. Mediante inspección técnica ocular, se detectaron afectaciones en 73 viviendas y cuatro escuelas, ninguna riesgo. Autoridades capitalinas repusieron 100 por ciento de los vidrios dañados.

El mercado "El Contadero", ubicado un costado del hospital, presentó fractura hacia la barda colindante con la zona del nosocomio y en la techumbre, por lo que los comerciantes tuvieron que ser reubicados para salvaguardar su integridad.

Adicionalmente, con la finalidad implementar la atención psicosocial que establece en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal publicada el pasado 27 de noviembre de 2014, se activó través del Comité de Asistencia Psicosocial Comunitaria de la SPC, la atención psicológica a los diferentes niveles de afectación por la emergencia suscitada en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa.

Se visitaron 36 casas afectadas por la contingencia, hasta en tres ocasiones diferentes para dar seguimiento a la evolución de los pacientes. El 5 y 6 de febrero se llevó a cabo el taller de "Primeros Auxilios Psicológicos" en la Primaria "Vini Cubi" y Jardín de Niños "Libano" aledaños a la zona afectada, atendiendo a un total de 26 profesores.

Finalmente la SPC con la Facultad de Psicología y el Instituto de las Mujeres, hicieron recorridos por las calles aledañas y ofrecieron el servicio psicológico gratuito cada sábado en un horario 10:00 a 14:00 horas, en las instalaciones de INMUJERES, ubicadas en Av. 16 de septiembre esquina con Av. Veracruz. La atención psicológica fue brindada, del 30 de enero de 2015 al 21 febrero de 2015, atendiendo a un total 106 personas desde 5 hasta 85 años de edad, como se muestra a continuación:

	ATENCIONES						
RANGO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	NIÑO	NIÑA			
5-15			12	5			
15-25	3	5					
25-35	13	4					
35-45	15	5					
45-55	9	8					
55-65	15	3					
65-85	10	2					
TOTAL	62	27	12	5			
TOTAL DE							
ATENCIONES		106					

5.4 Reconoce Jefe de Gobierno a Protección Civil por su actuación en Cuajimalpa.

El pasado 9 de febrero el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, entregó reconocimientos a 108 personas, médicos de la Secretaría de Salud, elementos de Seguridad Pública, Desarrollo Social, Locatel, Obras y Servicios, del Heroico Cuerpo de Bomberos, rescatistas, miembros de la sociedad, así como a tres elementos de la Secretaría de Protección Civil por su destacada participación en las labores de rescate tras la explosión en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa registrada el 29 de enero.



Los elementos de Protección fueron de los primeros en presentarse en el lugar y ayudar en los trabajos de rescate, auxilio y de coordinación para la atención a la emergencia.

El Jefe de Gobierno les brindó una medalla por su entrega, y cumplir con su deber de forma rápida y efectiva.





6. IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

La presente administración ha venido impulsado la idea de transformar a la Ciudad de México en una Capital Social, donde se respeten los derechos fundamentales de las personas en igualdad de condiciones y oportunidades para transitar hacia un gobierno incluyente y corresponsable con la ciudadanía.

Al respecto y bajo un enfoque de derechos humanos e igualdad de género, se han puesto en marcha políticas públicas en beneficio de grupos de población que son sujetos de discriminación, entre los que se encuentran principalmente: las mujeres, las niñas y los niños, las y los jóvenes, los pueblos y las comunidades indígenas, las Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersexuales (LGBTTTI); así como las poblaciones callejeras, los adultos mayores, las personas con discapacidad y migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

En cumplimiento del Eje 1 denominado Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, Área de Oportunidad: Discriminación y Derechos Humanos, del Programa General del Gobierno del Distrito Federal 2013-2018, para el periodo que se informa, la Secretaría de Protección Civil ha

realizado las acciones siguientes en beneficio de los grupos de población arriba citados:

Con el objetivo de reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de la protección civil, brindó atención a jefas de familia que habitan en zonas consideradas de riesgo a través de un monitoreo y revisión de las viviendas afectadas por fenómenos perturbadores, se ofrecieron pláticas en materia de autoprotección y talleres in situ para que conozcan lo que deben hacer antes, durante y después de una emergencia, siniestro o desastre.

En suma, realizó procesos de sensibilización en materia de equidad de género y derechos humanos, que involucró la participación de un total de 118 trabajadoras y trabajadores de confianza, de base, estabilidad laboral y del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios. Entre las actividades más relevantes se encuentran:

La asistencia al "Seminario Internacional 2014 Ciudades Seguras, libres de Violencia contra las Mujeres. Avances en la Ciudad de México en el contexto de América Latina", así como la asistencia a la plática de sensibilización "Vida Saludable a Mujeres y Niñas" convocados por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres D.F.) y se participó en el taller que impartió la

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO) "Acciones Interinstitucionales para la Reducción del Estigma y la Discriminación."

En el marco de Octubre, "Mes del Trato Igualitario CDMX 2014", realizó cuatro cines-debates y una mesa de análisis bajo las siguientes temáticas:

- Cine-Debate: Perspectiva y Análisis del Origen Racial en México.
- Cine-Debate: Reflexión de la Identidad en un País Multicultural de Raíces Desplazadas.
- Cine-Debate: Análisis sobre la Pobreza en la Ciudad de México.
- Cine-Debate: Por una Ciudad Incluyente: Perspectivas y Tendencias de los Derechos de la Comunidad LGBTTTI.
- Mesa de Análisis: Tópicos Actuales de la Inclusión Social en la Ciudad de México.

Asimismo. ha colaborado con otras dependencias, para sumar esfuerzos en campañas que promuevan la eliminación de la exclusión, la violencia y la discriminación, para lo cual difundió medidas de autoprotección en las Ferias de Servicios contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas 2014 y "#Porladiversidadsexual. Ponte en ZAPATOS de la otr@ y el otr@", ambas convocadas por la SEDESO; también asistió a la Novena Feria "Amor...es sin Violencia" y al "Festival por la Igualdad Sustantiva de las Mujeres y las Niñas en la Ciudad de México", ambas convocadas por Inmujeres D.F.

En los meses de enero y marzo de 2015, veintinueve servidoras y servidores públicos participaron en las caminatas "Ellos por Ellas, Hombres Caminando por una Vida Libre de Violencia" que convocó la SEDESO con la finalidad de unirse a la campaña He for She de ONU-Mujeres.

La Secretaría estuvo presente en la clausura de los "16 Días de Activismo contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas 2014" convocada por SEDESO y en la presentación de los "Derechos Cautivos. La situación de las personas migrantes y sujetas a protección internacional en los centros de detención migratoria: siete experiencias de monitoreo desde la sociedad civil."

6.1 Implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

En una sociedad democrática es imperativo que se reconozcan y respeten los derechos humanos y libertades fundamentales sin distinción, restricción o exclusión alguna entre las personas. En este sentido, el Gobierno de la Ciudad de México cuenta con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), que es un instrumento que busca homogeneizar el quehacer gubernamental con un enfoque de derechos humanos en cada una de sus acciones y ámbitos de injerencia.

La Secretaría de Protección Civil ha reportado de manera trimestral a la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF, sobre la implementación de líneas de acción que tiene asignadas:

Número	Línea de Acción
533	Establecer un sistema de gestión de barrancas que incluya un inventario de las barrancas y las amenazas por desarrollo urbanístico u otras, así como los mecanismos de participación social. Esto deberá hacerse garantizando la emisión de los programas de manejo de barrancas correspondientes que promuevan el uso y aprovechamiento sustentables de estos componentes urbano-ambientales.
803	Revisar, y en su caso, modificar la legislación para poder otorgar subsidios y/o facilidades de pago para la regularización en la tenencia-condición previa al acceso a crédito tanto para mejoramiento como para construcción de vivienda en lote familiar-dirigidos a las personas que viven en los asentamientos humanos irregulares consolidados que no estén en zona de riesgo o área de conservación.
814	Evaluar, y en su caso fortalecer, los programas preventivos en materia de ocupación de áreas de conservación, incluyendo campañas de información sobre los daños ambientales y la afectación a los bienes colectivos.
874	Actualizar el diagnóstico de las zonas de la ciudad con mayor riesgo para la población por grietas, hundimientos, minas, oleoductos, gasoductos, fuentes de contaminación, entre otros, actualizar los planos de riesgo y garantizar la difusión y fácil acceso a esta información por parte de la población.
875	Promover y articular programas de prevención, mitigación y manejo de riesgos para toda la ciudad, por origen del riesgo, ya sea hidrológico, meteorológico, químico, antrópico, estructural, geológico, u otro con miras a establecer un sistema de protección civil que mejore la respuesta gubernamental ante los riesgos, se articule con acciones ciudadanas y difunda más información al respecto.
876	Evaluar y en su caso fortalecer los programas de prevención, incluyendo campañas de información en materia de ocupación de zonas de alto riesgo, considerando una visión amplia de los diferentes tipos de riesgo.
877	Fomentar mediante apoyos técnicos, materiales y financieros, las iniciativas y proyectos ciudadanos y de organizaciones sociales en materia de protección civil y mitigación de riesgos.
878	Mejorar la estrategia de atención y realojamiento de las y los ocupantes de viviendas ubicadas en zonas de riesgo, a partir de un proceso de revisión, coordinado y de consulta amplia, del Programa de Alto Riesgo operado por el Invi, así como de un diagnóstico de las viviendas y de las zonas de riesgo.
879	Impulsar foros, estudios y otras acciones en coordinación con organizaciones de la sociedad civil para continuar profundizando el concepto de riesgo y expropiación por falta de condiciones de habitabilidad, y adoptar las acciones de política pública pertinentes.
880	Llevar a cabo obras de mitigación de riesgos en las viviendas y en los asentamientos irregulares, para proteger la vida de las familias, y dejar como último recurso la desocupación y reubicación.
882	Difundir información suficiente, accesible y oportuna acerca de qué se puede y no se puede construir en determinados lugares de la ciudad.

Número	Línea de Acción
961	Realizar un diagnóstico que analice el estado que guardan los centros y/o espacios de educación inicial en la ciudad, detectando las condiciones de seguridad, infraestructura y capacitación del personal en protección civil; para que con base en este se proporcionen las herramientas que aseguren la integridad de las y los niños que reciben educación inicial en el D. F.
964	Formular una serie de dictámenes técnicos sobre cada centro y/o espacios de educación inicial en la ciudad y sobre su personal, y establecer plazos y programas de atención y capacitación para ser atendidos y en su caso derivar a la autoridad responsable aquellos expedientes que impliquen remodelaciones estructurales, cambio de ubicación por poner en riesgo la integridad y seguridad de las y los niños. Así como una serie de propuestas y cambios a la normatividad local en la materia, que se definan en coordinación entre gobierno y especialistas de otras instancias públicas, de sociedad civil, y academia.
972	Vigilar las condiciones físicas de las instalaciones de educación preescolar públicas y privadas.
1522	Diseñar e implementar desde un enfoque de derechos humanos, mecanismos eficaces de vigilancia y evaluación con participación ciudadana, para garantizar el adecuado funcionamiento de las guarderías y estancias infantiles, públicas y privadas en el D. F.
2172	Identificar y eliminar los obstáculos y barreras en el entorno que dificultan o impiden el acceso de las personas con discapacidad a inmuebles de servicios públicos y privados de uso público, lo que implica como mínimo: diseñar e implementar acciones de coordinación para que las personas con discapacidad reciban los servicios emergentes y de protección civil en todas las edificaciones de servicio público, en base a consultas con la sociedad civil y expertos en el tema.



7. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

7.1 Oficina de Información Pública

Es necesario que las y los ciudadanos mantengan la confianza en las acciones del gobierno, lo cual puede ser posible a través de los mecanismos que permitan el pleno acceso a la ciudadanía sobre las determinaciones y procesos que derivan por parte de las autoridades.

Por ello, esta Secretaría cuenta con la Oficina de Información Pública, la cual está facultada para recibir y atender las solicitudes en materia de información pública e intervenir en el ejercicio de los derechos de Acceso Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO). Por lo tanto, el objeto de esta área, es regular el flujo de la información que genera y custodia este Ente Obligado, con el firme compromiso de otorgar certeza en los servicios que se le prestan a las y los habitantes de esta Ciudad, garantizando así estos Derechos Fundamentales, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo que con el firme compromiso sobre el significado de la transparencia, la SPC ha recibido al 31 de julio, mediante el Sistema de INFOMEXDF, 498 solicitudes de información pública, las cuales de forma puntual han sido atendidas. Adicionalmente, del 1 de agosto al 15 de septiembre se recibieron mediante el mismo sistema 101 solicitudes de información pública, quedando pendientes 20 solicitudes.

Cabe señalar que en lo que va de esta gestión se han interpuesto ante el INFODF tan solo siete recursos de revisión, consolidando así el compromiso con respecto a transparentar las decisiones de la Secretaría.

En aras de contar con personal altamente calificado, se promueve la transparencia en el ejercicio de la actividad institucional; otorgando atención y/o asesoría a los solicitantes, y enlaces de las diferentes áreas que componen la Secretaría, atendiendo de forma puntual las solicitudes, siendo estas de Información Pública o de derechos ARCO.

En concordancia con lo antes expuesto, se puede mencionar como un parteaguas en las acciones de Capacitación en materia de Transparencia, el hecho de que se ha logrado instruir a las y los servidores públicos de esta Secretaría, y así obtener en 2014 el certificado de 100% acreditado en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y Ética Pública.

En tanto, con el objeto de seguir profesionalizando al personal adscrito a esta Secretaría, se participó en la octava edición del diplomado presencial denominado "Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Distrito Federal: Una Visión Multidisciplinaria", impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana.

Dentro de las actividades complementarias que realiza esta Secretaría, está el de acudir a las invitaciones que realiza el INFODF, en el marco de las Ferias de la Transparencia; cuyo objetivo es acercar el conocimiento, uso y ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales a la población en general.

Por lo que atañe al portal de transparencia, se puede informar que en los dos últimos trimestres de 2014 y los dos primeros de 2015, se ha obtenido una calificación perfecta, es decir 100 puntos de 100. De tal forma y con la plena convicción de que esta Secretaría va en dirección idónea en materia de transparencia, en el periodo que se informa, la institución fue reconocida por el INFODF, por su desempeño sobresaliente en los trabajos realizados en la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.2 Auditorías

La SPC, como ente obligado a rendir cuentas y a transparentar su gestión, ha sido objeto de diversas auditorías u órdenes de revisión, a las Unidades Administrativas. Durante el periodo que se informa, la Auditoría Superior

de la Ciudad de México y el Órgano de Control Interno, practicaron 14 auditorías a la Secretaría de Protección Civil, resultando 84 recomendaciones administrativas y de control interno de las cuales, 57 fueron debidamente solventadas en tiempo y forma, y las 27 restantes atendidas de manera oportuna, encontrándose en proceso de revisión por parte de los entes fiscalizadores.

A continuación se presentan en las siguientes tablas, resúmenes de las recomendaciones efectuadas a las distintas Unidades Administrativas de la Dependencia en el periodo del 15 septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015:

Dirección de Administración

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO	CLAVE	DENOMINACIÓN ^R	RECOMENDACIONES TOTALES	RECOMENDACIONES SOLVENTADAS	RECOMENDACIONES PENDIENTES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA INTERNA	06-G	350	TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO	. 2	2	0	
CONTRALORÍA INTERNA	05-G	100	HONORARIOS ASIMILABLE SALARIOS	ES A 1	1	0	
CONTRALORÍA INTERNA	12-G	700	PARQUE VEHICULAR	5	5	0	
CONTRALORÍA INTERNA	02-G	250	BIENES INFORMÁTICOS	3	3	0	MEDIANTE OFICIOS SPC/DA/1228/2015 Y SPC/DA/1391/2015, DE FECHAS 19 DE JULIO Y 10 DE AGOSTO DE 2015, RESPECTIVAMENTE, SE ATENDIERON LAS RECOMENDACIONES. SE ESTÁ EN ESPERA DE RESPUESTA.
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO			CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2013	3	0	3	
TOTALES				14	11	3	

Dirección General de Prevención

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO	CLAVE	DENOMINACIÓN	RECOMENDACIONES TOTALES	RECOMENDACIONES SOLVENTADAS	RECOMENDACIONES PENDIENTES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA INTERNA	04-G	410	Programas Especiales de Protección Civil	21	21	0	4 observaciones
CONTRALORÍA INTERNA	01-H	410	Opiniones Técnicas en Materia de Protección Civil de Proyectos Considerados de Alto Riesgo	13	13	0	3 observaciones
CONTRALORÍA INTERNA	04-H	215	Estudios e Investigaciones	11	0	11	3 observaciones
TOTALES				45	34	11	10

Auditoría 05-H, con clave 410, denominada Atlas de Riesgos, cuya finalidad fue comprobar que los bienes y servicios adquiridos relacionados con el Atlas de Riesgos, cumplan con el objetivo preestablecido en el convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México para fortalecer la plataforma. Dicha auditoría derivó en 2 observaciones con 10 recomendaciones correctivas y 3 preventivas, las cuales están en proceso de atención.

Dirección General de Emergencias Mayores

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO	CLAVE	DENOMINACIÓN	RECOMENDACIONES TOTALES	RECOMENDACIONES SOLVENTADAS	RECOMENDACIONES PENDIENTES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA INTERNA	02-H	410	ATENCIÓN A EMERGENCIAS MAYORES	2	2	0	OFICIO CG/CISPC/0763/2015
TOTALES				2	2	0	

Dirección Jurídica

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO	CLAVE	DENOMINACIÓN	RECOMENDACIONES TOTALES	RECOMENDACIONES SOLVENTADAS	RECOMENDACIONES PENDIENTES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA INTERNA	03-G	410	ASUNTOS LABORALES	2	2	0	NINGUNA
CONTRALORÍA INTERNA	11-G	700	PORTAL DE TRANSPARENCIA	3	3	0	
TOTALES				5	5	0	

Adicional a lo antes expuesto, durante el periodo del 1 de agosto al 15 de septiembre de 2015, se realizaron las siguientes auditorías:

Dirección de Administración

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO	CLAVE	DENOMINACIÓN	RECOMENDACIONES TOTALES	RECOMENDACIONES SOLVENTADAS	RECOMENDACIONES PENDIENTES	OBSERVACIONES
CONTRALORÍA INTERNA	03-H	210	ADQUISICIONES	2	2	0	NINGUNA
CONTRALORÍA INTERNA	04-H	215	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3	3	0	MINGONA
TOTALES				5	5	0	

Cabe resaltar que se solventaron las observaciones, que se realizaron a las Unidades Administrativas, con lo cual se puede determinar que esta Secretaría se apega a la estricta aplicación de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Derivado de lo antes expuesto, y bajo los principios de Máxima Publicidad, Simplicidad y Rapidez, Libertad de Información, mismos que son base fundamental la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Protección Civil en su respectiva sección de Transparencia cuenta con la información a detalle de las auditorias u órdenes de revisión que ha sido objeto, como información pública de oficio que todo ente debe de tener actualizada.

7.3 Laudos Pagados

La Secretaría de Protección Civil atiende 68 juicios laborales ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, al tiempo en que ha implementado una adecuada estrategia de defensa en dichos juicios, reduciendo de forma considerable las condenas económicas. Al concluir las demandas iniciadas en la administración anterior, del 15 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se pagó la cantidad de \$5'383,365.78 pesos. Adicionalmente, del 1 de agosto al 15 de

setiembre del 2015, se pagó la cantidad de \$4'721,999.76 pesos, lo cual da un total de \$10'105,365.54 pesos.

En contraste y con la estrategia adoptada en la defensa de los juicios, en los laudos se absolvió a la Secretaría de reinstalar al trabajador y de pagar salarios caídos, solo se le condena a pagar vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, resultando una importante disminución en el monto aproximado para el pago de los mismos por \$900,000.00 pesos para 2015.





8. A 30 AÑOS DE LOS SISMOS DEL 85

El 19 de septiembre del 2015 se cumplirán 30 años de los sismos del 85, por ello la importancia de conmemorar esta fecha.

8.1 Antecedente

El jueves 19 de septiembre de 1985, a las 07:19 horas, un sismo con registro de 8.1 grados y origen en las costas de Michoacán y Guerrero, afectó la zona centro de México, siendo la Ciudad de México, la entidad más dañada.

Al siguiente día (20 de septiembre) a las 19:38 horas se registró otro sismo con magnitud de 7.9 grados que volvió a estremecer a la ciudad. De inmediato la población civil se organizó formando brigadas de auxilio para apoyar con los trabajos de rescate y recuperación; remoción de escombros, donaciones de artículos y atención a los heridos fueron algunas de las labores que realizó la población de la capital del país.

8.2 Actualidad

Hace 30 años el Gobierno de la ciudad no contaba con una dependencia responsable de la protección civil, que coordinara a todas las dependencias capitalinas para atender emergencias de tal magnitud.

Actualmente la Ciudad de México está mejor preparada que hace 30 años, cuenta con planes ante contingencias para cada fenómeno perturbador, hay procedimientos de autoprotección y operativos especiales de prevención para eliminar y disminuir afectaciones.

Se tiene el alertamiento sísmico que previene a los habitantes de la Ciudad de México aproximadamente 40 segundos antes de que perciban el sismo, siempre que el epicentro sea en las costas de Michoacán o Guerrero.

Se han definido los procedimientos para reaccionar ante un sismo; realizar el repliegue cuando no se cuente con el tiempo para hacer la evacuación.



Todos los inmuebles del gobierno capitalino cuentan con sus Programas Internos de Protección Civil y sus brigadas. A través de las leyes nos apoyamos para que la población esté segura, es por ello que se han reglamentado los mecanismos de construcción.

Este año se presentó la Guía de Prevención y Preparación en Situaciones de Emergencia para las Personas con Discapacidad, la cual busca, que todos los inmuebles públicos sean accesibles y seguros para la población con alguna discapacidad.



Todos los días a través de la Secretaría de Protección Civil se fortalece entre la población la cultura de la protección civil impulsando programas y acciones con enfoques preventivos, reactivos y de recuperación ante los fenómenos que se pueden presentar en la ciudad.

El Sistema de Protección Civil del Distrito Federal se ha fortalecido a través de la coordinación entre autoridades locales y federales, organizaciones civiles, instituciones científicas, académicas y profesionales, para la implementación de políticas públicas.

El gobierno capitalino a través de la SPC y el gobierno federal, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y la Secretaría de la Defensa Nacional, están coordinados para atender a la población en caso de un sismo mayor a 7 grados, se intercambiará información oportuna para la evaluación de los daños y análisis de necesidades y con ello brindar la atención a la población afectada y lograr el rápido restablecimiento de los servicios vitales y estratégicos de la ciudad.

8.3 Actividades Conmemorativas

La SPC en coordinación con la Secretaría de Cultura realizarán durante el mes de septiembre diversas actividades conmemorativas para concientizar a las nuevas generaciones que no vivieron los sismos directamente, que los fenómenos naturales forman parte de nuestra realidad, que se pueden presentar en cualquier momento y debemos estar preparados para evitar afectaciones de tales magnitudes.

Como parte de las actividades, en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se imprimirá un boleto conmemorativo en alusión a los 30 años de los sismos del 85, el cual tendrá un tiraje de 10 millones.



La Liga de Futbol MX se unirá al Gobierno de la Ciudad en la conmemoración. Durante la Jornada 9, en el partido entre Cruz Azul y Pumas, del 19 de septiembre, los capitanes de los equipos emitirán un mensaje de unión y de la importancia de la protección civil para los aficionados.

En coordinación con el Instituto de Geofísica de la UNAM se realizará una reimpresión de 5 mil ejemplares del libro "Los Sismos una Amenaza Cotidiana", el cual tiene por objeto explicar por qué ocurren los sismos, los peligros y riesgos que implican, así como las medidas de autoprotección que pueden tomarse ante ellos, porque la mejor manera de enfrentarlos es conociéndolos para poder actuar oportunamente.

Los libros se distribuirán a través de la Secretaría de Educación Pública a escuelas de educación media superior y a los Institutos de Educación Media Superior de la Ciudad de México, para que los jóvenes accedan

a esta valiosa información y en Bibliotecas Públicas, para el alcance de todos.

Los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 no sólo dejaron muertes y destrucción, fueron un parteaguas en la historia de la Ciudad de México, también trajeron acciones positivas para la ciudad.



A los pocos días de la emergencia países de todos los continentes voltearon su vista a nuestro país, a la Ciudad de México, y no tardaron en enviar aeronaves con toneladas de carga, entre víveres, ropa, medicinas y equipo de salvamento. El aeropuerto de la Ciudad de México se convirtió en el primer receptor de ayuda.

Fueron más de 50 países los que mostraron su hermandad, entre ellos: Alemania, Argelia, Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Hungría, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Rusia, Suecia, Suiza y Venezuela.

Por ello el Jefe de Gobierno del Distrito Federal entregará el "Reconocimiento a la Solidaridad Internacional" a embajadores y representantes de países que ayudaron a la capital del país luego de los sismos de 1985, para estrechar las relaciones. En el Museo de la Ciudad de México, el mandatario capitalino entregará los reconocimientos al Vicedecano del Cuerpo Diplomático Acreditado en el país y Embajador de República Dominicana, Fernando Pérez Memén, y a la representante de ONU Mujeres, Ana Güezmes.

A los embajadores de Alemania, Viktor Elbling; Argentina, Patricia Vaca; Argelia, Rabah Hadid; Canadá, Pierre Alarie; Cuba, Dagoberto Rodríguez; Ecuador, Patricio Alfonso López; España, Luis Fernández-Cid; Francia, Maryse Bossiere; Hungría, Pál Varga; Israel, Rodica Radian; Italia, Alessandro Busacca; Japón, Akira Yamada; Nicaragua, Tamara Hawkins; Noruega, Merethe Nergaard; Venezuela, Hugo José García; Suiza, Louis-José Touron; y Rusia, Eduard Rubénovich Malayán.

También a los representantes de las embajadas de Colombia, Javier Bejarano; Chile, José Jaliliye; Estados Unidos, Donald Jacobson; y Panamá, Yadisel Vaña.

La cooperación de estas naciones se reflejó en la reconstrucción solidaria de la Ciudad de México, hasta donde llegaron toneladas de víveres y capital humano: rescatistas, médicos, arquitectos e ingenieros que llegaron de los cinco continentes.





CORTO CIRCUITO EN CABLEADO SUBTERRÁNEO

Período: 15 de septiembre 2013 al 31 de julio 2015

PERÍODO	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
CORTO CIRCUITO EN CABLEADO E. SUBTERRÁNEO Y EMANACIONES DE VAPOR O HUMO	129	158
TOTAL	129	158

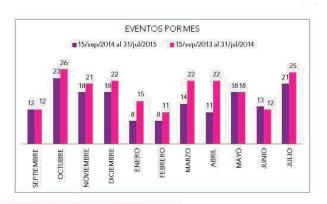
PERÍODO	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
CENTRO HISTÓRICO (PERÍMETRO A)	15	20
CENTRO(PERÍMETRO B)	27	45
OTRAS COLONIAS	87	93
TOTAL	129	158



^{*} Eventos registrados por el Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaría de Protección Civil

ELECTROCUTADOS

PERIODO	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014	
SEPTIEMBRE	12	12	
OCTUBRE	23	26	
NOVIEMBRE	18	21	
DICIEMBRE	18	22	
ENERO	8	15	
FEBRERO	8	11	
MARZO	14	22	
ABRIL	11	22	
MAYO	18	18	
JUNIO	13	12	
JULIO	21	25	
TOTAL	164	206	



	EVENTOS	LESIONADOS	FALLECIDOS
15/sep/2014 al 31/jul/2015	164	160	19
15/sep/2013 al 31/jul/2014	206	198	19

^{*} Eventos registra dos por el Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaría de Protección Civil





INTOXICADOS POR MONÓXIDO DE CARBONO

Período: 15 de septiembre 2013 al 31 de julio 2015

INCIDENTES	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
SEPTIEMBRE	2	0
OCTUBRE	1	2
NOVIEMBRE	3	2
DICIEMBRE	8	2
ENERO	7	4
FEBRERO	1	0
MARZO	1	1
ABRIL	0	1
MAYO	0	2
JUNIO	1	1
JULIO	3	2
TOTAL	27	17



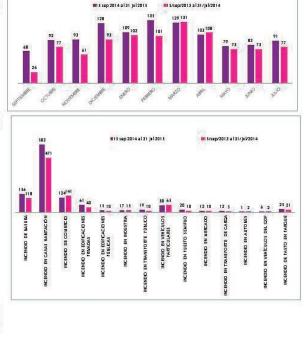
	EVENTOS	INTOXICADOS	FALLECIDOS
15/sep/2014 al 31/jul/2015	27	53	11
15/sep/2013 al 31/jul/2014	17	44	5

FUENTE: GDF/SPC/DGEM/REUSE

EVENTOS POR INCENDIOS URBANOS

Registrados por el Centro de Operaciones de la Secretaría de Protección Civil con lesionados y/o decesos

MES	15 sep 2014 al 31 jul	15/sep/2013 al 31/jul/2014	
SEPTIEMBRE	68	24	
OCTUBRE	92	77	
NOVIEMBRE	93	61	
DICIEMBRE	128	93	
ENERO	109	102	
FEBRERO	135	101	
MARZO	129	131	
ABRIL	103	108	
MAYO	79	73	
JUNIO	82	73	
JULIO	91	77	
TOTAL	1109	920	
EVENTOS POR TIPO DE INCIDENTE	15 sep 2014 al 31 jul	15/sep/2013 al 31/jul/2014	
INCENDIO DE BASURA	156	118	
INCENDIO EN CASAS HABITACIÓN	583	471	
INCENDIO DE COMERCIO	124	141	
INCENDIO EN EDIFICACIONES PRIVADAS	61	40	
INCENDIO EN EDIFICACIONES PÚBLICAS	15	10	
INCENDIO EN INDUSTRIA	17	15	
INCENDIO EN TRANSPORTE PÚBLICO	19	10	
INCENDIO EN VEHÍCULOS PARTICULARES	58	65	
INCENDIO EN PUESTO SEMIFIJO	20	10	
INCENDIO EN MERCADO	12	10	
INCENDIO EN TRANSPORTE DE CARGA	12	5	
INCENDIO EN AUTOBÚS	196	2	
INCENDIO EN VEHÍCULOS DEL GDF	6	2	
INCENDIO DE PASTO EN PARQUE	25	21	
TOTAL	1109	920	
AFECTADOS	15 sep 2014 al 31 jul 2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014	
LESIONADOS	86	161	
FALLECIDOS	11	14	
TOTAL	97	175	



^{*} Eventos registrados por el Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaría de Protección Civil





LÍNEAS DEL METROBÚS

Período: 15 de septiembre 2013 al 31 de julio 2015

	EVENTOS		LESIONADOS		FALLECIDOS	
METROBÚS	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
LÍNEA 1	48	37	58	56	2	2
LÍNEA 2	39	29	57	36	0	0
LÍNEA 3	26	25	52	16	0	0
LÍNEA 4	45	33	45	35	0	0
LÍNEA 5	7	10	24	21	0	0
TOTALES	165	134	236	164	2	2

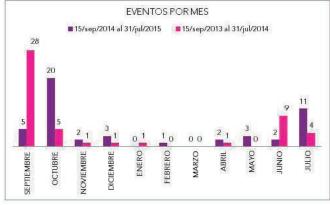
^{*} Eventos registrados por el Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaría de Protección Civil

DESLIZAMIENTO DE SUELO

PERÍODO	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
DESLIZAMIENTO DE SUELO	39	46
DESLIZAMIENTO EN OBRA CIVIL	10	4
TOTAL	49	50

PERÍODO	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
SEPTIEMBRE	5	28
OCTUBRE	20	5
NOVIEMBRE	2	1
DICIEMBRE	3	1
ENERO	0	1
FEBRERO	1	0
MARZO	0	0
ABRIL	2	1
MAYO	3	0
OINUL	2	9
JULIO	11	4
TOTAL	49	50





^{*} Eventos registrados por el Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaría de Protección Civil

ACCIDENTES EN TRANSPORTE DE CARGA





Registrados por el Centro de Operaciones de la Secretaría de Protección Civil con lesionados y/o decesos Período: 15 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2015

MES	15 sep 2014 al 31 de jul 2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
SEPTIEMBRE	7	10
OCTUBRE	37	22
NOVIEMBRE	38	19
DICIEMBRE	38	31
ENERO	35	24
FEBRERO	27	34
MARZO	28	20
ABRIL	39	16
MAYO	28	22
JUNIO	31	27
JULIO	22	24
TOTAL	330	249



AFECTADOS	15 sep 2014 al 31 de jul 2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
LESIONADOS	162	156
FALLECIDOS	21	22

^{*} Eventos registrados por el Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaría de Protección Civil

ENCHARCAMIENTOS

PERIODO	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
SEPTIEMBRE	237	238
OCTUBRE	449	156
NOVIEMBRE	9	70
DICIEMBRE	8	0
ENERO	0	0
FEBRERO	0	0
MARZO	3	48
ABRIL	37	369
MAYO	189	464
JUNIO	183	1374
JULIO	171	599
TOTAL	1286	3318



^{*} Eventos registrados por el Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaría de Protección Civil

PRECIPITACIÓN (CONAGUA)	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
SEPTIEMBRE	98.3	169.7
OCTUBRE	92.6	64.3
NOVIEMBRE	7.1	36.1
DICIEMBRE	19.6	2.5
ENERO	0.3	0.4
FEBRERO	2.9	1.4
MARZO	19.5	10.9
ABRIL	8.3	21.8
MAYO	69.6	60
JUNIO	74.1	96.4
JULIO	94.1	99
TOTAL	486.4	562.5

DF	PRECIPITACIÓ N ANUAL
2013	697.8
2014	615.6
2015 (ENE-JUL)	268.7

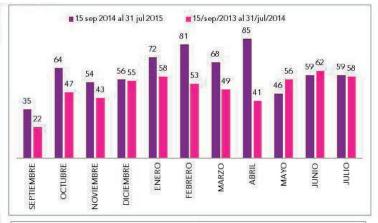
ACCIDENTES EN TRANSPORTE COLECTIVO PÚBLICO



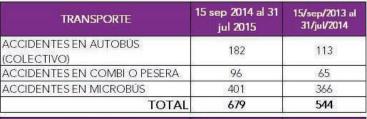


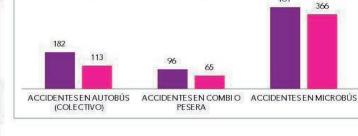
Registrados por el Centro de Operaciones de la Secretaría de Protección Civil con lesionados y/o decesos Período: 15 de septiembre de 2013 al 31 de julio de 2015

MES	15 sep 2014 al 31 jul 2015	15/sep/2013 al 31/ju//2014
SEPTIEMBRE	35	22
OCTUBRE	64	47
NOVIEMBRE	54	43
DICIEMBRE	56	55
ENERO	72	58
FEBRERO	81	53
MARZO	68	49
ABRIL	85	41
MAYO	46	56
JUNIO	59	62
JULIO	59	58
TOTAL	679	544



■15/sep/2013 al 31/jul/2014





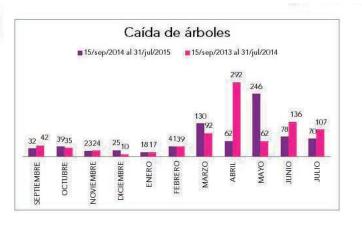
■ 15 sep 2014 al 31 jul 2015

AFECTADOS	15 sep 2014 al 31 de jul 2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
LESIONADOS	1148	983
FALLECIDOS	56	44
TOTAL	1204	1027

^{*} Eventos registrados por el Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaria de Protección Civil

CAÍDA DE ÁRBOLES

PERÍODO	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
SEPTIEMBRE	32	42
OCTUBRE	39	35
NOVIEMBRE	23	24
DICIEMBRE	25	10
ENERO	18	17
FEBRERO	41	39
MARZO	130	92
ABRIL	62	292
MAYO	246	62
JUNIO	78	136
JULIO	70	107
TOTAL	764	856



^{*} Los eventos se refieren a caída de arboles y/o ramas, registrados por el Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaría de Protección Civil.





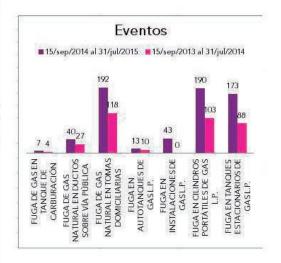
FUGAS DE GAS NATURAL Y GAS L.P.

Período: 15 de septiembre 2013 al 31 de julio 2015

INCIDENTES	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
FUGA DE GAS EN TANQUE DE CARBURACIÓN	7	4
FUGA DE GAS NATURAL EN DUCTOS SOBRE VÍA PÚBLICA	40	27
FUGA DE GAS NATURAL EN TOMAS DOMICILIARIAS	192	118
FUGA EN AUTOTANQUES DE GAS L.P.	13	10
FUGA EN INSTALACIONES DE GAS L.P.	43	0
FUGA EN CILINDROS PORTÁTILES DE GAS L.P.	190	103
FUGA EN TANQUES ESTACIONARIOS DE GAS L.P.	173	88
TOTALES	658	350

PERIODO	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
SEPTIEMBRE	27	15
OCTUBRE	26	30
NOVIEMBRE	39	24
DICIEMBRE	40	28
ENERO	55	46
FEBRERO	129	53
MARZO	79	34
ABRIL	74	32
MAYO	70	27
JUNIO	63	33
JULIO	56	28
TOTAL	658	350

* Eventos registrados por el Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaría de Protección Civil



ANUNCIOS ESPECTACULARES

PERÍODO	15/sep/2014 al 31/ju//2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
CAÍDA DE ANUNCIO ESPECTACULAR	15	10
DESPRENDIMIENTO DE LONA ESPECTACULAR	70	62
TOTAL	85	72

PERÍODO	15/sep/2014 al 31/jul/2015	15/sep/2013 al 31/jul/2014
SEPTIEMBRE	1	1
OCTUBRE	2	2
NOVIEMBRE	4	1
DICIEMBRE	1	0
ENERO	2	3
FEBRERO	11	3
MARZO	.31	16
ABRIL	2	22
MAYO	21	5
JUNIO	5	7
JULIO	5	12
TOTAL	85	72



^{*} Eventos registrados por el Centro de Comunicaciones y Operaciones de la Secretaría de Protección Civil



